



**INFORME NACIONAL SOBRE LA APLICACIÓN
DE LA CONVENCIÓN DE RAMSAR SOBRE LOS HUMEDALES**

**Informes nacionales que se presentarán a la 14ª Reunión
de la Conferencia de las Partes Contratantes,
Wuhan, China, 2021**

La finalidad de este formulario en Microsoft Word es ayudar a las Partes Contratantes a obtener datos para el informe nacional. No obstante, los datos obtenidos mediante este formulario se deben transferir al sistema de presentación de informes nacionales en línea en <https://reports.ramsar.org>; en su defecto, se debe enviar formulario en Word por correo electrónico a la dirección nationalreports@ramsar.org el 21 de enero de 2021 a más tardar, para la presentación oficial del informe nacional. Si tiene preguntas o problemas, póngase en contacto con la Secretaría de Ramsar para obtener asesoramiento (nationalreports@ramsar.org).

Cabe señalar que, para las Partes Contratantes que deseen facilitar información sobre las metas nacionales (Sección 4 del modelo, opcional), la fecha límite es el 24 de enero de 2020.

Modelo de informe nacional para la COP14 de Ramsar

Información de antecedentes

1. El modelo de informe nacional para la COP14 ha sido aprobado por el Comité Permanente en su 57ª reunión (SC57) a fin de que las Partes Contratantes en la Convención de Ramsar preparen los informes nacionales que se presentarán a la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes en la Convención.
2. La Secretaría publica el modelo de informe nacional en 2019 a fin de facilitar que las Partes Contratantes planifiquen la aplicación y se preparen para completar el informe. El plazo para la presentación de las metas nacionales es el 24 de enero de 2020 a más tardar y el plazo provisional para la presentación de los informes completos finaliza el 21 de enero de 2021 (se actualizarán las fechas para establecer las definitivas una vez que se hayan acordado las fechas de la COP14).
3. El modelo de informe nacional para la COP14 se ciñe muy estrechamente al modelo de informe nacional para la COP13, a fin de permitir la continuidad en los informes y los análisis de los progresos en la aplicación velando por que las preguntas sobre los indicadores tengan la máxima coherencia posible con los modelos anteriores (y especialmente con el de la COP13). También está estructurado en función de los Objetivos y Estrategias del Plan Estratégico para 2016-2024 de Ramsar, adoptado en la COP12 mediante la Resolución XII.2.
4. Este modelo de informe nacional para la COP14 contiene 90 preguntas sobre indicadores. Además, se incluye la Sección 4 como anexo opcional para facilitar la tarea de preparar las metas y acciones nacionales de las Partes a fin de aplicar cada una de las metas del Plan Estratégico para 2016-2024 de conformidad con la Resolución XII.2.
5. Al igual que el anterior modelo de informe nacional, el modelo para la COP14 contiene una sección opcional (la Sección 5) que permite a las Partes Contratantes aportar información adicional sobre indicadores pertinentes para cada uno de los distintos Humedales de Importancia Internacional (sitios Ramsar) de su territorio.
6. Obsérvese que, a los efectos de la presentación de informes a la Convención de Ramsar, el alcance del término “humedal” es el reseñado en el texto de la Convención, esto es, todos los humedales continentales (incluidos lagos y ríos), los humedales costeros y cercanos a la costa (incluidos marismas de marea, manglares y arrecifes de coral) y los humedales artificiales (por ejemplo, arrozales y embalses), incluso si la definición nacional de “humedal” puede diferir de la adoptada por las Partes Contratantes en la Convención de Ramsar.

Fines y utilidad de la presentación de informes nacionales a la Conferencia de las Partes Contratantes

7. Los informes nacionales de las Partes Contratantes son documentos oficiales de la Convención y se ponen a disposición del público en el sitio web de la Convención.
8. Los informes nacionales para la Convención tienen siete objetivos fundamentales, que son:
 - i) proporcionar datos e información sobre la forma y el grado en que se aplica la Convención;
 - ii) proporcionar a los países instrumentos que puedan utilizar para la planificación nacional;
 - iii) extraer lecciones y experiencias para ayudar a las Partes a planificar acciones futuras;

- iv) identificar cuestiones nuevas y dificultades de aplicación a las que se enfrentan las Partes y que pueden requerir más atención de la Conferencia de las Partes;
 - v) proporcionar un medio a las Partes para cumplir los compromisos suscritos en el marco de la Convención;
 - vi) dotar a cada Parte de un instrumento que le permita evaluar y controlar su progreso en la aplicación de la Convención y planificar sus prioridades futuras; y
 - vii) proporcionar una oportunidad para que las Partes destaquen los logros que han alcanzado durante el trienio.
9. Los datos y la información proporcionados por las Partes en sus informes nacionales también tienen otro valioso propósito, puesto que varios de los indicadores de los informes nacionales sobre la aplicación de las Partes son fuentes fundamentales de información para el análisis y la evaluación de los "indicadores ecológicos orientados a los resultados para evaluar la aplicación efectiva de la Convención".
10. Para facilitar el análisis y la posterior utilización de los datos y la información proporcionados por las Partes Contratantes en sus informes nacionales, la Secretaría de Ramsar mantiene en una base de datos toda la información recibida y verificada. Al igual que los informes para la COP13, los informes para la COP14 formarán parte de un sistema de presentación de informes nacionales en línea.
11. Los informes nacionales de la Convención se utilizan de diferentes formas, entre las que cabe destacar las siguientes:
- i) ofrecer la oportunidad de reunir y analizar información que las Partes Contratantes puedan utilizar como fundamento para la planificación y la programación nacionales;
 - ii) constituir la base para los informes de la Secretaría destinados a cada reunión de la Conferencia de las Partes sobre la aplicación a nivel mundial, nacional y regional de la Convención, y su progreso. Esos informes se proporcionan a las Partes en la COP como una serie de documentos de información, que incluyen:
 - el Informe del Secretario o la Secretaria General sobre la aplicación de la Convención a nivel mundial; y
 - el Informe del Secretario o la Secretaria General de conformidad con los apartados b), c) y d) del Artículo 8.2 relativo a la Lista de Humedales de Importancia Internacional;
 - iii) proporcionar información sobre cuestiones específicas de la aplicación que sirven de apoyo para la prestación de asesoramiento y la adopción de decisiones de las Partes en la COP;
 - iv) suministrar los datos fuente para las evaluaciones de progreso de series temporales sobre aspectos específicos de la aplicación de la Convención comprendidos en otros productos de la Convención. Un ejemplo es el resumen de los progresos realizados desde la COP3 (Regina, 1997) en el desarrollo de las Políticas Nacionales de Humedales, incluido en el Cuadro 1 del Manual Ramsar para el uso racional de los humedales Nº 2 (4ª edición, 2010); y
 - v) proporcionar información para los informes presentados al Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) acerca de la aplicación a nivel nacional del Plan de Trabajo Conjunto CDB/Ramsar y la función principal en la aplicación que la Convención de Ramsar desempeña en el CDB en relación con los humedales. En particular, la Secretaría de Ramsar y el Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT) utilizaron ampliamente en 2009 los indicadores del modelo de informe nacional para la COP10 a fin de preparar las contribuciones destinadas

al examen detallado del programa de trabajo del CDB sobre la diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales que se sometió al examen de la decimocuarta reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) del CDB y la COP10 durante 2010 (véase UNEP/CBD/SBSTTA/14/3). Se prevé hacer un uso parecido de los indicadores del modelo de informe nacional para la COP13 en el marco para la diversidad biológica posterior a 2020.

La estructura del modelo de informe nacional de la COP14

12. El modelo de informe nacional de la COP14 se estructura en cinco secciones:

En la **Sección 1** se proporciona información institucional sobre la Autoridad Administrativa y los coordinadores nacionales con respecto a la aplicación nacional de la Convención.

La **Sección 2** es una sección de “texto libre” en la que se invita a las Partes a incluir un resumen de los distintos aspectos de los progresos realizados en la aplicación nacional y recomendaciones de cara al futuro.

La **Sección 3** incluye 90 preguntas sobre los indicadores de la aplicación, agrupadas según los objetivos y las metas de aplicación de la Convención contenidas en el Plan Estratégico para 2016-2024, así como una sección opcional de “texto libre” para cada pregunta donde las Partes Contratantes pueden, si lo consideran oportuno, añadir información sobre la aplicación nacional de la actividad en cuestión.

La **Sección 4** es un anexo opcional que permite a las Partes Contratantes que hayan formulado metas nacionales facilitar información sobre las metas y las medidas encaminadas a la aplicación de cada una de las metas del Plan Estratégico para 2016-2024.

De conformidad con la Resolución XII.2, que alienta a las Partes Contratantes a que “en función de sus prioridades, capacidades y recursos nacionales, elaboren y remitan a la Secretaría a más tardar en diciembre de 2016 sus propias metas nacionales y regionales cuantificables y con plazos precisos con arreglo a las metas establecidas en el Plan Estratégico”, se alienta a todas las Partes a plantearse la utilización cuanto antes del presente modelo de informe nacional como una exhaustiva herramienta de planificación nacional a fin de identificar los ámbitos en los cuales es más prioritario tomar medidas y las metas y medidas nacionales pertinentes para cada uno de ellos.

La planificación de las metas nacionales en el modelo de informe nacional ofrece la posibilidad de indicar en cada caso la *prioridad nacional* para ese ámbito de actividad así como el *nivel de recursos disponibles o que podrían llegar a estarlo durante el trienio*, para su aplicación. Además, existen casillas específicas para indicar las *metas nacionales* que se deben cumplir para 2021 y las *actividades nacionales previstas* diseñadas para lograrlas.

El Plan Estratégico de Ramsar para 2016-2024 muestra las sinergias entre las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y las metas de Ramsar. Así, el modelo de informe nacional constituye una oportunidad para que las Partes Contratantes indiquen, según proceda, cómo contribuyen las acciones que realizan para aplicar la Convención de Ramsar a lograr las Metas de Aichi, con arreglo al párrafo 51 de la Resolución XII.3.

La **Sección 5** es un anexo opcional que permite a las Partes Contratantes que lo deseen ofrecer información adicional sobre uno o todos sus Humedales de Importancia Internacional (sitios Ramsar).

Orientaciones generales para cumplimentar y presentar el modelo de informe nacional para la COP14

Importante – léase esta sección de orientaciones antes de empezar a cumplimentar el modelo de informe nacional

13. Todas las secciones del modelo de informe nacional para la COP14 deben cumplimentarse en uno de los idiomas oficiales de la Convención (español, francés o inglés).
14. El plazo para la presentación del modelo de informe nacional debidamente cumplimentado es el 21 de enero de 2021. La información de los informes nacionales de las Partes recibida después de esa fecha no se podrá incluir en el análisis ni en el informe sobre la aplicación de la Convención que se presentará a la COP14.
15. El plazo para la presentación de las metas nacionales es el 24 de enero de 2020.
16. Se deben rellenar todas las casillas con fondo en amarillo pálido. 

Las casillas con fondo en verde pálido  son espacios de texto libre para incluir información adicional si la Parte Contratante lo considera oportuno. Aunque rellenar esos espacios es opcional, se emplaza a las Partes Contratantes a proporcionar esa información adicional siempre que sea posible y pertinente, ya que nos ayuda a entender más plenamente el progreso y actividad de las Partes, y a preparar lo mejor posible los informes sobre la aplicación global y regional para la COP.

17. Para ayudar a las Partes Contratantes a hacer referencia a la información que aportaron en su informe nacional a la COP13, para cada indicador relevante se facilita una referencia al indicador o a los indicadores equivalentes en el modelo de informe nacional a la COP13 o anterior, que aparece así: {x.x.x}
18. Para poder realizar un seguimiento y en los casos en los que procede, también se hace referencia al Área de Resultados Clave (ARC) relacionada con la aplicación de las Partes Contratantes en el Plan Estratégico para 2009-2015.
19. Solo las metas del Plan Estratégico para 2016-2024 que implican medidas de aplicación para las Partes Contratantes están incluidas en este modelo de presentación de informes. Las metas del Plan Estratégico que no se refieren directamente a las Partes se han omitido en el modelo de informe nacional, ya que la información se facilita mediante la Base de Datos sobre los Sitios Ramsar o el plan de trabajo del Grupo de Examen Científico y Técnico (p. ej., las metas 6 y 14).
20. El modelo se ha creado como formulario en Microsoft Word para recopilar los datos. Es posible introducir respuestas y aportar información en las casillas amarillas o verdes.

En cada una de las 'preguntas sobre los indicadores' de la Sección 3 hay una leyenda con las opciones de respuesta. Estas varían según los indicadores, dependiendo de la pregunta, pero generalmente son: 'A - Sí', 'B - No', 'C - En parte', 'D - En curso'. Esto es necesario para poder

realizar comparaciones estadísticas de las respuestas. Se ruega indicar la letra que proceda (A, B, etc.) en el campo amarillo.

Solo puede darse una única respuesta a cada pregunta sobre el indicador. Si se desea añadir información adicional o hacer alguna aclaración, puede hacerse en la casilla verde correspondiente situada en la parte inferior a la pregunta. Sea lo más conciso posible en las casillas de texto libre (un **máximo de 500 palabras** en cada una de ellas).

21. En la Sección 4 (opcional), para cada meta, la sección sobre la planificación de las metas nacionales tiene el aspecto siguiente (por ejemplo, en la Meta 8 sobre el inventario):

Planificación de las metas nacionales

Prioridad de la meta:	A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta
Recursos disponibles:	A=Buenos; B=Adecuados; C=Limitantes; D=Muy limitantes; E=Sin respuesta
Metas nacionales (Texto de respuesta):	<i>[Ejemplo de texto]</i> Tener un inventario exhaustivo de todos los humedales para 2021.
Actividades previstas (Texto de respuesta):	<i>[Ejemplo de texto]</i> Actualizar el inventario existente para abarcar todo el territorio nacional e incorporar la información pertinente sobre los humedales, incluida la información digital, siempre que sea posible.
Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	<i>[Ejemplo de texto]</i> Un inventario exhaustivo de todos los humedales.
Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021	

Solo se debe incluir información en las casillas amarillas. En el caso de la **PRIORIDAD** y los **RECURSOS DISPONIBLES**, las respuestas codificadas se encuentran en la parte derecha de la tabla (siempre en *cursiva*). La respuesta elegida se debe escribir en la casilla amarilla que se encuentra a la izquierda de las opciones codificadas. Las **METAS** y **ACTIVIDADES PREVISTAS** son casillas de texto; se invita a las Partes Contratantes a aportar información más detallada en la casilla respectiva sobre sus Metas nacionales que se deben cumplir para 2021 y las actividades nacionales previstas diseñadas para lograrlas.

Nota: Se debe elegir únicamente UNA respuesta codificada, la que mejor represente la situación en la Parte Contratante. Las respuestas en blanco se codificarán como “Sin respuesta” en la base de datos de los informes nacionales a la COP14.

22. Un modelo de informe nacional debería ser completado por el recopilador principal en consulta con sus colegas en su delegación y otros servicios dentro del gobierno y, cuando proceda, con ONG pertinentes y otros interesados que puedan tener una visión de conjunto más amplia de distintos aspectos de la aplicación general de la Convención por la Parte en cuestión. El recopilador principal puede guardar el formulario con las respuestas dadas hasta ese momento y

volver a él más tarde, tanto para continuar como para corregir las respuestas anteriores. También se aconseja remitirse al informe nacional presentado para la COP13 a fin de mantener la continuidad y coherencia de la información suministrada. En el sistema en línea también existe la opción de consultar a otros profesionales.

23. Después de cada sesión, **recuerde guardar el archivo**. Una forma recomendable de nombrar el archivo del formulario es:

COP14NRF [País] [fecha]; por ejemplo: COP14NRFSpain13January2021.doc

24. Después de haber completado el modelo de informe nacional mediante la versión en Word (sin conexión a Internet), sírvase introducir los datos en el sistema en línea en este enlace: <https://reports.ramsar.org> o enviarlo por correo electrónico (nationalreports@ramsar.org) a más tardar el 21 de enero de 2021. Para cualquier consulta o problema, se ruega ponerse en contacto con la Secretaría de Ramsar para pedir asesoramiento (nationalreports@ramsar.org).

25. El informe nacional completado **debe ir acompañado de una carta que se puede cargar en el sistema en línea o enviar por correo electrónico (nationalreports@ramsar.org) en nombre de la persona responsable de la Autoridad Administrativa, confirmando que se trata del informe nacional a la COP14 que esa Parte Contratante presenta oficialmente.**

Para cualquier consulta o problema, se ruega ponerse en contacto con la Secretaría de Ramsar para pedir asesoramiento (nationalreports@ramsar.org).

Informe Nacional a la COP14 de Ramsar

Sección 1: Información institucional

Nota importante: las siguientes respuestas serán consideradas por la Secretaría de Ramsar como la lista definitiva de coordinadores a los que recurrirá para actualizar la información en su poder. La información actual de la Secretaría acerca de los coordinadores se puede consultar en <http://www.ramsar.org/es/search-contact>.

Nombre de la Parte Contratante:

Autoridad Administrativa de Ramsar designada

Nombre de la Autoridad Administrativa:	Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE+)
Responsable de la Autoridad Administrativa – nombre y cargo:	Elvis Geovanni Rodas Flores/Secretario de Estado por Ley
Dirección postal:	A 100 mts del Estadio Nacional, Tegucigalpa, MDC
Teléfono/Fax:	+504 (3389-6454)
Correo electrónico:	

Coordinador nacional designado para los asuntos de la Convención de Ramsar

Nombre y cargo:	Brenda Darlenne Flores Bustillo/ Analista Ambiental
Dirección postal:	Contiguo a kinder Magic castle, a la par de Meiko. Tegucigalpa, MDC
Teléfono/Fax:	+504 (8922-5762)
Correo electrónico:	bdarlaflares@gmail.com

Coordinador nacional designado para los asuntos relacionados con el Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT)

Nombre y cargo:	Juan Carlos Carrasco investigador (en aprobación)
Nombre del organismo:	Instituto Tecnológico de Tela
Dirección postal:	Instituto Tecnológico de Tela Municipio de Tela, Atlántida
Teléfono/Fax:	97720338
Correo electrónico:	carrasconavasjc@gmail.com

Coordinador nacional gubernamental designado para los asuntos relacionados con el programa de Comunicación, Educación, Concienciación y Participación (CECoP)

Nombre y cargo:	Cesar Flores Director de la Dirección de Gestión Ambiental (en aprobación)
Nombre del organismo:	Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE+)
Dirección postal:	Boulevard Juan Pablo calle que dirige a ashomplafa, Tegucigalpa, MDC
Teléfono/Fax:	
Correo electrónico:	utbsa_dga@hotmail.com

Coordinador nacional no gubernamental designado para los asuntos relacionados con el programa de Comunicación, Educación, Concienciación y Participación (CECoP)

Nombre y cargo:	Gisselle Brady (en aprobacion)
Nombre del organismo:	BICA ROATAN
Dirección postal:	Fundacion BICA, Roatán Islas de la Bahía
Teléfono/Fax:	97969956
Correo electrónico:	gisselle.brady@bicainc.org

Sección 2: Resumen general de los progresos y las dificultades en la aplicación nacional

En su país, durante el pasado trienio (es decir, desde el informe a la COP13):

A. ¿Cuáles son los cinco aspectos de la aplicación de la Convención que han obtenido mejores resultados?

- 1) Creación de capacidades nacionales para la aplicación de la Convención mediante el Intercambio de experiencias y fortalecimiento de redes de información sobre los humedales.
- 2) La integración y/o búsqueda de los gobiernos municipales o locales en la protección de humedales y empoderamiento de actores locales (Gubernamentales y No Gubernamentales) en el manejo de los Humedales y Sitios Ramsar.
- 3) La búsqueda de una denominación internacional de protección para los humedales de la región.
- 4) Fortalecimiento de base legal operativa de estructuras nacionales vinculadas al tema de Humedales.
- 5) El reconocimiento de los gobiernos locales en implementar normativas de uso y aprovechamiento de los humedales.

B. ¿Cuáles han sido las cinco dificultades principales surgidas en la aplicación de la Convención?

- 1) Las débiles inversiones financieras locales y del gobierno central.
- 2) Se requiere un mayor empoderamiento de las comunidades locales en la participación de uso de los humedales.
- 3) La pérdida acelerada de las áreas naturales o humedales por efecto del cambio climático.
- 4) Falta una normativa exclusiva en los humedales, para efecto de sanciones nacionales.
- 5) Falta de una gestión de proyectos alternativos productivos, en las áreas de influencia de los humedales.

C. ¿Cuáles son las cinco prioridades para la aplicación futura de la Convención?

- 1) Elaboración de estudios sobre valoración económica y aplicación de los existentes con una aplicación al uso Racional de los Humedales.
- 2) Desarrollo y cumplimiento de Indicadores de monitoreo de los Humedales y sitios Ramsar
- 3) Designación de humedales como nuevos Sitios Ramsar.
- 4) Actualización del Inventario Nacional de Humedales
- 5) Desarrollo y seguimiento de un plan nacional de Educación, Capacitación, Concienciación sobre Humedales

- D. ¿Desea la Autoridad Administrativa formular alguna recomendación con respecto a las prioridades para la asistencia que presta la Secretaría de Ramsar en la aplicación y los requisitos para esa asistencia?

Se necesita apoyo en capacitaciones esto podría ser mediante el desarrollo de talleres regionales en el área del Istmo Centroamericano trabajar en conjunto con CCAD y si hay una necesidad específica respecto al uso de los manuales de la Convención en especial en temas relacionados con la evaluación de impacto ambiental, qué hacer cuando se cambian las características ecológicas de un humedal, y en temas específicos ligados a acciones que van ligadas al desarrollo ¿Cómo abordar el tema de forma balanceada, respecto al desarrollo sostenible y bienestar de las comunidades?. Fortalecer la comunicación respecto a los alcances de la convención y sus diferentes grupos de trabajo. Este tipo de capacitaciones deben estarse repitiendo cada cierto ciclo, para poder ir capacitando a los nuevos líderes y técnicos regionales que nos apoyan y son fundamentales para dar cumplimiento a lo establecido por la convención.

- E. ¿Desea la Autoridad Administrativa formular alguna recomendación con respecto a la asistencia que prestan las Organizaciones Internacionales Asociadas (OIA) a la Convención en la aplicación? (incluidas las asociaciones de colaboración actuales y que conviene desarrollar)

UICN nos ha brindado apoyo en la elaboración de las políticas de humedales y de biodiversidad, se le ha solicitado apoyo a WWF, para actualizar el inventario de humedales sin embargo no se ha brindado seguimiento a la solicitud verbal hecha a esta organización, se hará a través de correo electrónico con la solicitud firmada por el nuevo Director de la Dirección de biodiversidad, es necesario que la convención apoye con una reunión con estas organizaciones para fortalecer acciones.

- F. ¿Cómo se puede mejorar la vinculación entre la aplicación nacional de la Convención de Ramsar y la aplicación de otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMMA), especialmente los del “grupo de acuerdos relacionados con la diversidad biológica” (Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), Convención sobre las Especies Migratorias (CEM), Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas (CITES), Convención sobre la protección del patrimonio mundial cultural y natural (WHC), Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD) y Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)?

Trabajando a través de un plan de trabajo en común en el cual se vinculen las acciones o decisiones de cada COP y que se busque el fin en común, para que las resoluciones o acciones o iniciativas que no tengan financiamiento puedan ser fortalecidas con las que si posean, ya que todas las acciones son para un mismo fin, la conservación de la biodiversidad y que las acciones sean aterrizadas y que se puedan cumplir.

Es necesario crear instrumentos vinculantes que incluyan acciones en el marco de las diferentes convenciones (Política de Biodiversidad y Política de Humedales y espacios marino costero) los cuales tengan el nivel de responsabilidad gubernamental directa o indirecta para cada una de las metas, al mismo tiempo, los niveles de responsabilidad de los Gobiernos Locales, así como de otros sectores.

Se puede generar una matriz de relaciones. señalar los acuerdos vinculantes y considéralos a la hora de realizar planes u acciones.

Revisión de metas anuales y establecimiento de programaciones intergubernamentales para el logro de metas de país.

- G. ¿Cómo se vincula la Convención de Ramsar con la aplicación de las políticas/estrategias sobre el agua y otras estrategias en el país (p. ej., en materia de desarrollo sostenible, energía, industrias extractivas, reducción de la pobreza, saneamiento, seguridad alimentaria y diversidad biológica) y de qué manera se podría mejorar este vínculo?

Desarrollar estudios de valoración económica ambiental que estén ligados a todos los componentes mencionados, así como el desarrollo de lineamiento claros y específicos por parte de la convención ligados a temas como desarrollo sostenible, energía, reducción de la pobreza entre otros.

En cuanto a la interrelación de los objetivos de la Convención de Ramsar y los planes y estrategias nacionales en cuanto a prevención, control y respuesta ante derrames de hidrocarburos y sustancias nocivas y potencialmente peligrosas en el mar, cabe mencionar que, la normativa marítima-ambiental a cargo de la autoridad marítima, como ser el Plan Nacional de Contingencias ante Derrames y la Guía Funcional para la elaboración de Planes Locales de Contingencia para empresas con riesgo de derrame, contempla herramientas de tipo ambiental, como ser, mapas de sensibilidad ambiental, los cuales deben contemplar la caracterización biológica y ecológica, incluyendo arrecifes coralinos, praderas de pastos marinos, bosques de manglar, lagunas costeras y otros humedales. La coordinación y comunicación interinstitucional y multisectorial, es un elemento clave para afianzar la armonización y coherencia de las políticas de Estado en materia ambiental.

La vinculación de la Convención Ramsar se da a partir de las normativas vigentes en el país como ser: La Ley Forestal creada mediante decreto 97-2008 cuya competencia enmarca la creación de áreas protegidas, declaratoria de microcuencas, protección de la biodiversidad /Vida silvestre.

La manera de cómo mejorar el vínculo es externalizando de manera interinstitucional las agendas compromisos de país y de esta manera enfocar las coordinaciones y el esfuerzo de trabajo dirigido para alcanzar metas, optimizando recurso financieros, humanos y para cumplir con los compromisos de país.

- H. Con arreglo al párrafo 21 de la Resolución XIII.18, *Los humedales y el género*, describa brevemente la proporción de hombres y mujeres que participan en las decisiones, programas e investigaciones sobre cuestiones relativas a los humedales;

Se define un estimado del 60% mujeres y 40% hombres

En la actualidad las mujeres están ocupando un papel más protagónico en la conservación y en el desempeño de funciones administrativas orientados a la protección de los recursos naturales.

- I. ¿Desea la Autoridad Administrativa realizar alguna observación general sobre la aplicación de la Convención?

Desarrollar una lista de necesidades de fortalecimiento capacidades a nivel regional y nacional que permitan la capacitación continua de los países, esto puede realizarse a nivel virtual que permite el alcance de mayor número de personas.

Que sean tomados en cuenta los perfiles de solicitud de fondos de humedales a este tipo de países ya que somos los más propensos a ser afectados y somos los que podemos captar mayor carbono.

Que apoyen a generar sanciones legales internacionales por incumplimiento de conservación de los humedales por empresas u organizaciones.

Que se genere una lista de las acciones permisibles por cada país.

Que se cree una guía específica de buenas prácticas en humedales por cada país o países con problemas similares.

Que se les de seguimiento a los informes o solicitudes técnicas enviadas por los contratantes.

Que se brinden capacitaciones en temas de importancia como carbono azul y consultas previas e informadas para los pueblos indígenas.

- J. Sírvase indicar los nombres de las organizaciones a las que se ha consultado o que han contribuido a la información suministrada en el presente informe:

- INICIATIVA ARRECIFES SALUDABLES PARA GENTE SALUDABLE
(WWW.ARRECIFESSALUDABLES.ORG)
- PROLANSATE JEANNETTE KAWAS PUNTA IZOPO
- FUCSA CUERO Y SALADO
- ODDECO ZAMBUCO
- GOAL INTERNACIONAL
- INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF) A TRAVÉS DE LA REGION FORESTAL NOROCCIDENTE, REGIONAL DE ICF DE ZONA SUR Y DE ISLAS DE LA BAHIA
- REGIONALES DE MIAMBIENTE: DEL SUR, SAN PEDRO SULA Y EL PARAISO, LA CEIBA
- BICA ROATAN
- ZOLITUR
- AMUPROLAGO
- FUNDESUR
- MUNIIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA GERENCIA DE AMBIENTE
- PUNTOS FOCALES (EN APROBACION):
- CECOP GUBERNAMENTAL
- CECOP NO GUBERNAMENTAL
- GETC

Sección 3: Preguntas sobre indicadores e información adicional sobre la aplicación

Objetivo 1. Hacer frente a los factores que impulsan la pérdida y degradación de los humedales

[Referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 6, 8, 11, 13, 14 y 15]

Meta 1. Los beneficios de los humedales están integrados en las políticas o estrategias y en los planes nacionales o locales relativos a sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca a escala nacional y local.

[Referencia a la Meta 2 de Aichi]

1.1 ¿Se han integrado la conservación de los humedales y la identificación de los beneficios relativos a los humedales en enfoques sostenibles para estrategias nacionales y procesos de planificación, tales como los siguientes?: {1.3.2} {1.3.3} ARC 1.3.i	
A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto; X=Sin datos; Y=No es pertinente	
a) Política o estrategia nacional para el manejo de los humedales:	C
b) Estrategias de erradicación de la pobreza:	A
c) Planes de manejo de los recursos hídricos y de aprovechamiento eficiente del agua:	D
d) Planes de manejo de los recursos marinos y costeros:	A
e) Plan de Manejo Integrado de las Zonas Costeras:	A
f) Programas forestales nacionales:	A
g) Políticas o medidas nacionales sobre agricultura:	C
h) Estrategias y planes de acción nacionales sobre biodiversidad elaborados en el marco del CDB:	A
i) Políticas nacionales sobre energía y minería:	D
j) Políticas nacionales sobre turismo:	A
k) Políticas nacionales sobre desarrollo urbano:	A
l) Políticas nacionales sobre infraestructuras:	D
m) Políticas nacionales sobre industria:	Y
n) Políticas nacionales sobre acuicultura y pesca {1.3.3} ARC 1.3.i:	A
o) Planes de acción nacionales sobre control y manejo de la contaminación:	A
p) Políticas nacionales sobre manejo de aguas residuales y calidad de los recursos hídricos:	A

1.1 Información adicional:

Durante la pandemia, las lagunas costeras, han sostuvieron a cientos de familias mediante la pesca de especies nativas. La conservación de la integridad de estos sistemas es crítico para la subsistencia de comunidades en países empobrecidos como es el caso de Honduras. La acuicultura en lagunas costeras no es una alternativa viable para Honduras. Estos sistemas son altamente productivos y resilientes.

En algunos de los temas no existen políticas nacionales pero si leyes como lo es la recién actualizada Ley nacional de Pesca y Acuicultura que si contempla algunos aspectos de impactos y manejo de sitios de importancia relativos a los humedales y las especies hidrobiológicas asociadas a los mismos.

Durante el 2017 Y 2019 se finalizó la propuesta nacional de una política de biodiversidad y humedales y espacios marino costeros, así como una estrategia nacional de biodiversidad en la que se contempla el tema de humedales y se proyecta un trabajo de gestión y avance en el tema de conservación y uso sustentable de los humedales de Honduras y sus designados sitios RAMSAR. MiAmbiente se encuentra trabajando la política hídrica.

Política y Plan Energético Nacional al 2030 “Prospectiva Energética de Honduras”

Estrategias de erradicación de la pobreza 2005

Política vivienda y desarrollo

1. Estrategias de erradicación de la pobreza

<https://www.cedoh.org/Proyectos/ERP/erp.html>

2. Planes de manejo de los recursos marinos y costeros:

<file:///home/chronos/u-66366e9ed30b5ac93d27ca6c34e76ce72c19d3a9/MyFiles/Downloads/Estado-del-Manejo-Integrado-de-los-Espacios-y-Recursos-Marinos-y-Costeros-de-Honduras.pdf>

3. Plan de Manejo Integrado de las Zonas Costeras

<https://angelarandazzoeisemann.files.wordpress.com/2014/12/resumen-decc3a1logo.pdf>

4. Programas forestales nacionales

<http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/hon121723.pdf>

5. Estrategias y planes de acción nacionales sobre biodiversidad elaborados en el marco del CBD:

<https://www.cbd.int/doc/world/hn/hn-nbsap-v2-es.pdf>

6. Políticas nacionales sobre turismo:

https://portalunico.iaip.gob.hn/portal/ver_documento.php?uid=MjA2MTk4OTM0NzYzNDg3MTIONjE5ODcyMzQy

<https://www.tsc.gob.hn/biblioteca/index.php/leyes/111-ley-del-instituto-hondureno-de-turismo>

[http://www.poderjudicial.gob.hn/CEDIJ/Leyes/Documents/Ley%20de%20Fomento%20del%20Turismo%20Rural%20Sostenible%20\(2,3mb\).pdf](http://www.poderjudicial.gob.hn/CEDIJ/Leyes/Documents/Ley%20de%20Fomento%20del%20Turismo%20Rural%20Sostenible%20(2,3mb).pdf)

7. Políticas nacionales sobre desarrollo urbano

<http://www.cofinsa.hn/pvdu.pdf>
http://faces.unah.edu.hn/decanato/images/stories/PDF/Revista_Congreso_Vol1/planificacion_territorio_urbano.pdf

<https://www.cepal.org/es/publicaciones/7255-politicas-instituciones-desarrollo-economico-territorial-caso-honduras>

<https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/planes/planes-municipales-de-ordenamiento-territorial-de-honduras>

8. Políticas nacionales sobre acuicultura y pesca
<http://www.fao.org/faolex/results/details/es/c/LEX-FAOC170043/>
https://www.cejil.org/sites/default/files/dictamen_ley_de_pesca_y_acuicultura.pdf
9. Planes de acción nacionales sobre control y manejo de la contaminación
<http://www.oas.org/dsd/publications/unit/oea12s/ch003.htm>
<http://www.bvs.hn/Honduras/Leyes/LEYGENERALDELAMBIENTE.pdf>
file:///home/chronos/u-66366e9ed30b5ac93d27ca6c34e76ce72c19d3a9/MyFiles/Downloads/Plan%20Nacional%20de%20Implementacion%20del%20Convenio%20de%20Estocolmo%20de%20Honduras%20(1).pdf (Plan Nacional Convenio de Estocolmo)
10. Políticas nacionales sobre manejo de aguas residuales y calidad de los recursos hídricos
Ley general de aguas
https://portalunico.iaip.gob.hn/portal/ver_documento.php?uid=MTMxNDZAzODkzNDc2MzQ4NzEyNDYxOTg3MjM0Mg==

Meta 2. El uso del agua respeta las necesidades de los ecosistemas de humedales para que estos puedan cumplir sus funciones y proporcionar servicios a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera.

[Referencia a las Metas de Aichi 7 y 8], [Objetivo de Desarrollo Sostenible 6, indicador 6.3.1]

2.1 ¿Se ha evaluado la cantidad y calidad del agua de la que disponen los humedales y que estos necesitan para apoyar la aplicación de los Lineamientos para la asignación y el manejo de los recursos hídricos a fin de mantener las funciones ecológicas de los humedales (Resoluciones VIII.1 y VIII.2)? 1.24.	C A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto
---	---

2.1 Información adicional:

Se ha visualizado la necesidad de realizar estudios volumétricos en los humedales que nos indiquen cuál es su potencial de captación de agua y la cantidad que se necesita para la preservación del ecosistema.

Esto ha sido abordado en parte en los procesos de licenciamiento de hidroeléctricas, sin embargo necesita afianzarse legalmente y técnicamente el tema de caudal ecológico para el país, lo cual está siendo abordado por la Dirección general de Recursos Hídricos. Por otro lado el Instituto Nacional de Conservación Forestal ha realizado un proceso de levantamiento de cuencas y microcuencas, así como lagunas y zonas productoras de agua. Se está trabajando en el borrador de política hídrica del país.

La DGMM ejecuta un programa de monitoreo de calidad de agua en zonas de uso marítimo y portuario, como ser puertos, muelles y áreas adyacentes, dentro de las cuales están humedales de importancia como ser la Laguna de Alvarado (Puerto Cortés) y la Laguna de Los Micos (Tela). Cabe mencionar que, solo se tiene capacidad para medir parámetros físicoquímicos.

El Instituto de Conservación Forestal cuenta con áreas de muestreo a través de una guía de monitoreo de agua en los sitios que cuentan plan de manejo.

Actualmente se tiene información de peces de todos los sistemas del Caribe, datos biogeoquímicos del 10 al 20% % de los sitios, incluyendo la lagunas de la Moskitia, Los Micos, Alvarado.

GOAL INTERNACIONAL cuenta con monitoreo de calidad de agua en Laguna de Bacalar y otros sitios del norte en el que tienen injerencia.

2.2 ¿Se han realizado evaluaciones de flujo ambiental en relación con la mitigación de los impactos sobre las características ecológicas de los humedales? (Acción r3.4.iv)	B A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto
2.2 Información adicional: Si para todo proyecto de gran impacto se realiza una solicitud de evaluación de impacto ambiental y en el caso de cuencas hidrográficas estas debe realizar un cálculo del caudal ecológico y estudios hidrogeológicos para permisos de aguas superficiales y subterráneas, en función de ello se aplican las medidas que garanticen el menor impacto a los ecosistemas respecto a los pequeños proyectos se tiene un menor control ya que no se ha evaluado el impacto que estos al final pueden estar teniendo en los humedales. Se pretende actualizar los contratos de medidas ambientales con medidas acordes a la conservación de los humedales, se han tenido reuniones con Comanejadores para avanzar en este tema. Se realizó un estudio de línea base de cinco años (1995 – 2000) en Islas de la Bahía en el que se evaluó las características ecológicas de los humedales de Islas de la Bahía y se dieron recomendaciones para mitigar impactos. El estudio se presentó en un documento llamado Esquema Director de Manejo Ambiental de Islas de la Bahía (disponible en línea en: https://icf.gob.hn/wp-content/uploads/2015/09/AP-Esquema-Director-PMAIB.pdf). Durante el proceso de consulta del sexto informe Nacional de Biodiversidad presentado ante la convención de Diversidad Biológica se identificó la existencia de problemas en relación a la adopción de medidas de producción sostenible de los ecosistemas donde se determinó que se tiene un avance lento hacia la meta de mantener uso de los recursos naturales dentro de los límites ecológicos seguros. Esta es una competencia ya definida en la Ley General del Ambiente, que corresponde al Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SINEIA) a través de la Dirección de Evaluación y Control Ambiental (DECA), donde se definen las medidas de mitigación sobre los impactos en los humedales, de conformidad con el tipo de proyectos a desarrollarse.	
2.3 ¿Qué iniciativas se han puesto en marcha, en su caso, para mejorar la sostenibilidad del uso del agua (o la asignación de los recursos de agua) en el contexto de las necesidades del ecosistema en las diferentes cuencas fluviales (Resoluciones VIII.1 y XII/12)? (Acción 3.4.6.)	A A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto; O=Sin cambios; X=Sin datos
2.3 Información adicional: Se han conformado 86 organismos de cuencas A nivel Nacional se están realizando iniciativas como las Declaratorias de zonas de recarga Hídrica con sus respectivos planes de acción, se está trabajando en la Política Hídrica y en fortalecer la Gobernanza Hídrica a través de la conformación de Organismos de cuenca, por lo que ya se cuenta con un Reglamento para la conformación de Organismos de cuenca con base a la ley General de aguas. Manual y Guía de Procedimientos para la Organización y Constitución de los Organismos de Cuencas. Se han establecido 25 cuencas, 126 subcuencas y más de 6000 micro cuencas a nivel nacional.	

2.4 ¿Se han elaborado proyectos que promueven y demuestran las buenas prácticas en la asignación y el manejo del agua para mantener las funciones ecológicas de los humedales? (Acción (Acción r3.4.ix.)	C A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto
2.4 Información adicional: A nivel nacional se han establecido consejos de cuencas que actual a nivel local en la administración y manejo del recurso hídrico. Están las represas hidroeléctricas como el Cajón y Coyolar, que cuentan con un sistema de manejo y buena administración del recurso hídrico, lo mismo se da a nivel de los Valles, Humedales ubicados en las áreas protegidas que representan un importante abastecimiento de agua para el consumo humano y la generación de energía. En Honduras la principal fuente de generación de energía viene del recurso hídrico, con la experiencia y la mejora de tecnologías a nivel internacional por lo que en su mayoría los nuevos proyectos desde el 2000 cuentan con los requerimientos técnicos necesarios, evaluación de impacto ambiental así como su plan de gestión ambiental. Sin embargo hay aspecto como el tema de caudal ecológico que necesitan adecuaciones y un poco de flexibilidad en función de la ubicación y los ecosistemas que serán impactados por los mismos. Existen Proyectos que promueven la Gestión del recurso Hídrico a través de la Protección de las Cuencas Hidrográficas.	
2.5 Porcentaje de hogares/municipios conectados a sistemas de alcantarillado ODS 6 Meta 6.3.1.	32.3%
2.5 Información adicional: Documento pobreza y saneamiento en Honduras Análisis de vínculo de pobreza y saneamiento en Honduras, RASHOM, SANAA, CONASA, WSE. Estos requieren altos costos de operación, sobre todo en zonas costeras, debido a la falta de pendiente en los terrenos se requieren bombas para hacer circular las aguas negras y eso encarece los procesos, al punto que no son funcionales. Aparte los niveles freáticos son altos, por lo que los sistemas tradicionales como letrinas son poco funcionales.	

		E 36%		
2.6 ¿Cuál es el porcentaje de alcantarillado del país? ODS 6 Meta 6.3.1.		E=# por ciento; F=Menos de # por ciento; G=Más de # por ciento; X=Sin datos; Y=No es pertinente		
2.6 Información adicional: En materia de disposición de excretas, en el ámbito urbano el paradigma ha sido la red de colección de alcantarillado convencional (diámetro mínimo de 8”), el cual en la mayoría de los casos descarga sin ningún tratamiento previo a las corrientes cercanas a la localidad.				
En algunos casos se construyen colectores para conducir las aguas residuales lejos del casco de la localidad, generando contaminación de los cuerpos hídricos receptores. Últimamente se están incorporando instalaciones de tratamiento, preferiblemente lagunas de oxidación.				
En el ámbito rural la práctica de disposición de excretas se ha llevado a cabo generalmente mediante la construcción de letrinas, dando preferencia a la letrina de cierre hidráulico en comunidades donde hay un sistema de abastecimiento de agua y de fosa simple en aquellas comunidades donde no hay suministro de agua. Para las viviendas de familias con mayores recursos económicos, en zonas donde no hay red de colección, se recurre al uso de las fosas sépticas.				
Para todas estas opciones tecnológicas, se cuenta con algunas normas de diseño y especificaciones, en la mayoría de los casos sin carácter oficial.				
Para el estudio se utilizó la metodología planteada por el instituto nacional de Estadística INE, y como referencia el informe para la red Latinoamericana de Agua y Saneamiento que considera un total de 70 municipios en el país.				
El total Nacional es de 1,972,520 del cual las viviendas urbanas son 708,954 y las viviendas rurales 58,160 y de estas 767,114 están conectadas a un sistema de alcantarillado nacional.				
		Urbano (46% de la población)	Rural (54% de la población)	Total
Agua	Definición amplia	95%	81%	87%
	Conexiones domiciliarias	91%	62%	75%
Saneamiento	Definición amplia	87%	54%	69%
	Alcantarillado	66%	11%	36%

Fuente: Programa de Monitoreo Conjunto OMS/UNICEF (JMP) (2006). Datos para agua y saneamiento basados en el (2001).

2.7 ¿Cuál es el porcentaje de usuarios de tanques sépticos/letrinas de pozo excavado, si es pertinente para su país? ODS 6 Meta 6.3.1. % 22.8 Arrastre hidráulico 11.7 Letrinas 38.2% Sin acceso 17.8 %	E E=# por ciento; F=Menos de # por ciento; G=Más de # por ciento; X=Sin datos; Y=No es pertinente
2.7 Información adicional: Información tomada del Instituto Nacional de Estadística (INE). LIV Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples, Junio 2016. Documento pobreza y saneamiento en Honduras Análisis de vínculo de pobreza y saneamiento en Honduras, RASHOM, SANAA, CONASA, WSE. Contamos con documento de red y agua saneamiento de Honduras. http://documents1.worldbank.org/curated/en/559081468035353303/pdf/721710NEWS0SPA0SaneamientoIntegral.pdf	

2.8 ¿Utiliza el país humedales/estanques artificiales como tecnología de tratamiento de aguas residuales? ODS 6 Meta 6.3.1.	A A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto; X=Sin datos; Y=No es pertinente
2.8 Información adicional: › Se hace uso de lagunas de oxidación en algunos procesos para abordar el tema de desinfección con energía solar al final de un proceso de tratamiento. El fondo Hondureño de Inversión social FHIS ha desarrollado numerosos programas de saneamiento, tanto en el área urbana, donde ha construido sistemas de alcantarillado y plantas de tratamiento, especialmente lagunas, como en la rural y periurbana, donde ha desarrollado proyectos de letrización utilizando principalmente letrinas de fosa simple. FHIS también dota de infraestructura hidro-sanitaria a escuelas y centros de salud en el área rural con disposición in situ. Esta institución utiliza la normativa técnica del (Sistema Nacional de Acueductos y alcantarillados) SANAA y, cuando no existe, como ha sido el caso de las lagunas de estabilización, desarrollando su propia normatividad. Hay varias ciudades que lo hacen, pero en general no funcionan, o no suplen la capacidad. Para algunas municipalidades el tratamiento de las aguas residuales, se realiza mediante pilas de oxidación o estanques artificiales y según el tipo de proyecto realizado, pero los mismos están sujetos a SINEIA.	

2.9 Número de plantas de tratamiento de aguas residuales centralizadas (o volumen tratado a nivel nacional) ODS 6 Meta 6.3.1. 2 en Distrito Central 3 Islas de la bahía 1 Choluteca zona sur	x E=# plantas; F=Menos de #; G=Más de #; X=Sin datos; Y=No es pertinente
2.9 Información adicional: Al momento de solicitar una licencia ambiental se les está solicitando a los proyectos que construyan plantas de tratamiento y a que la empresa que vela por el alcantarillado sanitario y agua potable no se da abasto, sin embargo no se cuenta con el dato exacto del total de plantas de tratamiento. Cabe recalcar que en su mayoría las plantas de tratamiento no	

cumplen la función específica ya que a estas no se les brinda el debido mantenimiento, por lo que se identifican únicamente 6 grandes plantas han tratado de mejorar el control de los vertidos.

2.10 ¿Cómo es el funcionamiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales? Si es pertinente para su país. ODS 6 Meta 6.3.1.	B
	A=Bueno; B=No adecuado; C=Adecuado; Q=Obsoleto; X=Sin datos; Y=No es pertinente

2.10 Información adicional: Las plantas de tratamiento en su mayoría no están bien construidas o no se les brinda un respectivo mantenimiento.

2.11 ¿Cómo es el porcentaje de tecnología descentralizada de tratamiento de aguas residuales, incluidos los humedales/estanques artificiales? ODS 6 Meta 6.3.1.	X
	A=Bueno; B=No adecuado; C=Adecuado; Q=Obsoleto; X=Sin datos; Y=No es pertinente

2.11 Información adicional:

2.12 Número de sistemas de reutilización de aguas residuales (o volumen reutilizado) y ¿cuál es su finalidad? ODS 6 Meta 6.3.1.	Conocidas a nivel técnico de DIBIO 1 y que funciones en perfectas condiciones

2.12 Información adicional: En la zona del norte del país hay una empresa que cuenta con un sistema de reutilización de aguas residuales, para riego de las plantaciones que manejan esta es un biodigestor eficiente ya que es una empresa muy grande.

2.13 ¿Cuál es la finalidad del sistema de reutilización de aguas residuales, si es pertinente para su país? ODS 6 Meta 6.3.1.	Y
	R=Agricultura; S=Paisajismo; T=Industrial; U=Agua potable; X=Sin datos; Y=No es pertinente

2.13 Información adicional: Sírvase indicar si el sistema de reutilización de aguas residuales es gratuito o de pago, o añada otra información.

2.14. ¿Usa su país un proceso de tratamiento de aguas residuales que utilice humedales como un filtro natural preservando al mismo tiempo el ecosistema de los humedales?	B
	A=Sí; B=No; X=Sin datos;

2.14 Información adicional: Si la respuesta es 'Sí', sírvase proporcionar un ejemplo. Es necesario este tipo de capacitación y financiamientos para implementar esta acción ya que los sitios de humedales se ven afectados por la ineficiencia de los procesos de tratamientos.

Meta 3. Los sectores público y privado han aumentado sus esfuerzos para aplicar lineamientos y buenas prácticas para el uso racional del agua y de los humedales. {1.10}
[Referencia a las Metas de Aichi 3, 4, 7 y 8]

3.1 ¿Se alienta al sector privado a aplicar el principio de uso racional y las orientaciones de Ramsar (manuales de Ramsar para el uso racional de los humedales) en sus actividades e inversiones que afectan a los humedales? {1.10.1} ARC 1.10.i	D A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto
3.1 Información adicional: Esta previsto en la implementación de la Política de humedales y espacios marino costeros, con la creación de incentivos verdes y el trabajo en conjunto de la Dirección General de Evaluación y control ambiental para la generación de directrices que contribuyan a alentar al sector privado en el uso racional de los humedales. En el marco de plataformas como el Comité Técnico Nacional de Humedales, otros comités y comanejadores de apoyo han surgido iniciativas de protección de diferentes componentes fundamentales de las características ecológicas de los humedales. Desde el 2018 la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente, ha venido promoviendo los Humedales Urbanos, como reservorios naturales de agua en la región noroccidente de Honduras.	
3.2 ¿Ha llevado a cabo el sector privado actividades o acciones dirigidas a la conservación, el uso racional y el manejo de lo siguiente? {1.10.2} ARC 1.10.ii: a) los sitios Ramsar b) los humedales en general	A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto; X=Sin datos; Y=No es pertinente a) A b) D
3.2 Información adicional: En la zona sur se trabaja con organizaciones para generar acciones socio-economicas ambientales con tema de canaricultura. La fundación FUNDESUR ha trabajado en conjunto con MiAmbiente y es parte del sub comité de humedales y han estado colaborando con jornadas de reforestación de mangle rojo con grupos artesanales y de pescadores con un total de 51.31 ha. En la isla de Guanaja, el sector privado está apoyando al manejo de las zonas de refugio pesquero. Un “Fondo Ambiental” se creó gracias a las donaciones voluntarias de \$10 aportadas por visitantes; apoyando así 260 patrullajes, 150 clases de educación ambiental para niños y la siembra de 11,644 plantas de mangle (Healthy reefs,2018). Se pretende agregar a los contratos de medidas ambientales, acciones correspondientes a compensación de los sistemas de humedales.	

3.3 ¿Se han tomado medidas para aplicar incentivos que promuevan la conservación y el uso racional de los humedales? {1.11.1} ARC 1.11.i	C
	A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto
3.3 Información adicional: No existe una política de incentivos para promover la conservación o de reinversión sin embargo hay planes de manejo y está contemplado en la Política de Humedales y Espacios Marino Costeros 2019-2029, además de generar alianzas o convenios estratégicos con empresas para la promoción de acciones de conservación y restauración de los humedales.	

3.4 ¿Se han tomado medidas para eliminar los incentivos perversos que desalientan la conservación y el uso racional de los humedales? {1.11.2} ARC 1.11.i	D
	A=Sí; B=No; D=Previsto; Z=No procede
3.4 Información adicional: Esto se plantea desde el marco de la estrategia nacional de Biodiversidad, eliminación de los incentivos perversos para la conservación de ecosistemas fundamentales para la conservación de la biodiversidad. Se plantea impulsarlo desde la Política Nacional de Humedales y espacios marino costeros y realizar las acciones pertinentes para poder llegar a un campo más amplio de sectores como el privado, tomadores de decisiones a nivel nacional y regional.	
La secretaria de agricultura, a través de la dirección de pesca, está incentivando o ha incentivado la acuicultura en lagunas costeras, lo cual está demostrado puede tener consecuencias muy graves para los ecosistemas naturales.	
Se han tenido reuniones con comités interinstitucionales para tratar tema de los incentivos que ha brindado las municipalidades en sitios de humedales, para poder trabajar en los planes de acción de las zonas que cuenten con subcomité de humedales.	

Meta 4. Se identifican y priorizan especies exóticas invasoras y sus vías de entrada y expansión, se controlan o erradican las especies exóticas invasoras prioritarias y se preparan y aplican medidas de manejo para evitar su introducción y establecimiento.
[Referencia a la Meta 9 de Aichi]

4.1 ¿Dispone su país de un inventario nacional de especies invasoras exóticas que afectan o podrían afectar a las características ecológicas de los humedales? {1.9.1} ARC 1.9.i	D
	A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto

4.1 Información adicional:

No existen inventarios de especies que afectan las características ecológicas de los humedales en Honduras, sin embargo en la actualidad los monocultivos son una fuerte amenaza para estos ecosistemas por el fomento del cultivo de palma africana (*Elaeis sp* y King grass) y de igual manera se cuenta con una lista de 414 especies introducidas con interés agrícola y ornamental.

La realización de este inventario se ha propuesto en la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2018-2022.

Estrategia regional de pez león, se tuvieron reuniones para establecer comité de pez león.

En el Proceso de construcción del Sexto Informe Nacional de Biodiversidad evidencio la presencia de varias especies exóticas invasoras, las más comunes son, lobina negra o blak bas (*Micropterus salmoides*), la tilapia (*Oreochromis niloticus*), el pez león (*Pterois volitans*), el pasto para ganadería (*Urochloa brizantha*) la casuarina (*Casuarina equisetifolia*), Palma Africana (*Elaeis guineensis*) y varias especies de insectos que se consideran plagas de cultivos. Sin embargo, todavía no se cuenta con un inventario nacional

4.2 ¿Se han establecido o evaluado políticas o lineamientos nacionales de control y manejo de las especies invasoras en los humedales? {1.9.2} ARC 1.9.iii	C
	A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto
4.2 Información adicional: Se han realizado ciertas acciones de ordenanzas a nivel municipal, esto en atención al caso del pez león donde se permitió la caza del mismo y su consumo en aras de poder disminuir el impacto que este estaba ocasionando en los arrecifes del Parque Marino de las Islas de la Bahía. Sin embargo a nivel nacional no existen políticas específicas para abordar el asunto, si se contemplan acciones en el marco de implementación de la Política Nacional de Biodiversidad y en su estrategia nacional y plan de acción y Se ha contemplado en la actualización de la Política de Humedales y espacios marino Costero.	
La Secretaria de Agricultura y Ganadería cuenta con un lineamiento de manejo de especies invasoras, pero la misma es solo para especies agrícolas.	

4.3 ¿Ha logrado su país controlar especies invasoras de alto riesgo para los ecosistemas de humedales mediante acciones de manejo?	C
	A=Sí; B=No; C=En parte X= Sin datos
4.3. Información adicional: Si la respuesta es 'Sí', sírvase aportar ejemplos, indicando el nombre de la(s) especie(s) y las acciones de manejo realizadas con éxito.	
Se implementa el monitoreo de Puz León (<i>Pterois volitans</i>), este monitoreo se basa en la participación de voluntarios que son entrenados para el desarrollo de este procedimiento. También, el Departamento de Biología de la UNAH-VS, harán un monitoreo del pez león en la porción occidental de la costa caribe, especialmente en la zona de Cuyamel-Omoa. Adicionalmente, diversas organizaciones que trabajan en las Islas de la Bahía desarrollan programas de fomento a la captura y consumo de pez león, así como programas de educación con los pobladores, turistas y pescadores para el control de esta especie. Verifica si te sirve esta información la saque del sexto informe	

4.4 ¿Hay especies invasoras de alto riesgo para los ecosistemas de humedales que no se haya logrado controlar mediante acciones de manejo?	A A=Sí; B=No; X=Sin datos
4.4 Información adicional: Información adicional: Si la respuesta es 'Sí', sírvase aportar ejemplos, indicando el nombre de la(s) especie(s) y las dificultades del manejo. Pez leon (se debe brindar apoyo interinstitucional para dar cumplimiento estrategia de pez leon) Palma africana (Implementar RCPO en todas las empresas de palma es un reto) Pez diablo (falta de seguimiento de erradicacion o control) Se ha descubierto la presencia del Pez Diablo (<i>Hypostomus plecostomus</i>) en el Lago de Yojoa (único lago natural y sitio Ramsar), y puede llegar a desplazar poblaciones de peces y demás especies acuáticas. La antigüedad de la existencia de este pez, su población e impacto en el lago, son desconocidos a la fecha. Por ello el Departamento de Biología de la UNAH-VS en coordinación con la Asociación de Municipios del Lago de Yojoa (AMUPROLAGO, comanejante del área protegida) y con el apoyo de los pescadores locales están en la fase de diseño de una investigación para conocer más de esta especie exótica en el lago.	
4.5 ¿Se ha evaluado la efectividad de los programas de control de las especies exóticas invasoras?	C A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto; X=Sin datos; Y=No es pertinente
4.5 Información adicional: › Las Acciones de erradicación o control del pez león dieron inicio con la alerta de buceadores en la zona de las Islas de la Bahía, información que fue confirmada en los reportes del Healthy Reef la cual es una ONG que tiene acción a nivel del Arrecife Mesoamericano, en el marco de su trabajo se desarrolló una estrategia regional para el control del Pez León en la región, la forma de evaluación es a través de los informes presentados cada dos años que responden al sistema de monitoreo de la salud del arrecife	

Objetivo 2. Llevar a cabo una conservación y un manejo eficaces de la red de sitios Ramsar

[Referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 6, 11, 13, 14 y 15]

Meta 5. Se mantienen o restauran las características ecológicas de los sitios Ramsar a través de una planificación eficaz y un manejo integrado {2.1.}

[Referencia a las Metas de Aichi 6, 11 y 12]

5.1 ¿Se han establecido una estrategia y prioridades nacionales para designar sitios Ramsar adicionales utilizando el <i>Marco Estratégico para la Lista de Ramsar</i> ? {2.1.1} ARC 2.1.i	E A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto
--	---

5.1 Se establecen alianzas con organización, instituciones gubernamentales, municipios , sociedad civil, interesadas en la designación de humedales para poder trabajar en la identificación de nuevos sitios de humedales a ser declarados.

La Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente (MiAmbiente+) como punto focal de la Convención RAMSAR en Honduras, a traves de la Dirección General de Biodiversidad (DIBIO) ha gestionado y /o promovido a nivel del Municipio de Choloma la creación de Laguna de Ticamaya, Jucutuma y Guanaja como sitios RAMSAR a declarar, siguiendo los lineamientos de la lista Ramsar.

5.2 ¿Se están utilizando el Servicio de Información sobre Sitios Ramsar y sus herramientas en la identificación nacional de sitios Ramsar adicionales para designar? {2.2.1} ARC 2.2.ii	D A=Sí; B=No; D=Previsto
5.2 Información adicional: La Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente (MiAmbiente+) mediante la coordinación de sus técnicos enlaces, establece el seguimiento y el apoyo puntual para la recopilación de información de campo de conformidad con los formatos de información requeridos por la Convención para los proceso de declaratoria. Se está trabajando en el proceso de actualización de fichas Ramsar y en las ultimas declaratorias del 2012. se ha hecho uso del servicio de la página del CHM Honduras para incorporar información generada por los comanejadores de los sitios Ramsar en un espacio virtual creado para comité nacional de humedales, subcomités y comanejadores.	

5.3 ¿Cuántos sitios Ramsar cuentan con un plan de manejo oficial? {2.4.1} ARC 2.4.i	E 9 E=# sitios; F=Menos de # sitios; G=Más de # sitios; X=Sin datos; Y=No es pertinente
5.4 De los sitios Ramsar que cuentan con un plan de manejo oficial, ¿para cuántos de estos se aplica dicho plan? {2.4.2} ARC 2.4.i	7 E=# sitios; F=Menos de # sitios; G=Más de # sitios; X=Sin datos; Y=No es pertinente
5.5 De los sitios Ramsar que no cuentan con un plan de manejo oficial, ¿para cuántos se está aplicando la planificación efectiva del manejo a través de otros medios pertinentes, por ejemplo, mediante actividades en curso para el manejo de los humedales apropiado? {2.4.3} ARC 2.4.i	2 E=# sitios; F=Menos de # sitios; G=Más de # sitios; X=Sin datos; Y=No es pertinente
5.3 – 5.5 Información adicional: Todos los sitios Ramsar que han sido declarados por Honduras cuentan con algún tipo de declaratoria nacional de protección lo cual implica que todos están considerados para una elaboración nacional de un plan de manejo y forman parte oficial del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras (SINAPH). Están pendiente los planes de manejo para la Laguna de Bacalar (esta cuenta recientemente con un plan de ordenamiento pesquero) y para el Sitio Ramsar de Cuyamel Omoa, este último se encuentra en construcción. Sin embargo se cuentan con comités de apoyo a la conservación de los humedales. Algunos como la laguna de Zambuco no tienen un plan específico pero si se está visualizando el desarrollo de un corredor biológico marino Costero tomando como referencia los Sitios Ramsar de Jeanette Kawas, Punta Izopo, Cuero y Salado y la Laguna de Zambuco en aras de optimizar los esfuerzos de conservación y la conectividad de fauna y especies que esta área posee, nos hemos reunido con Zambuco, para poder gestionar fondos para la elaboración del plan de manejo. Hay sitios que cuentan con planes zonales para incorporación de actividades de conservación de los sitios de humedales. https://icf.gob.hn/areas-protegidas/	

5.6 ¿Se han evaluado todos los sitios Ramsar en lo relativo a la eficacia de su manejo (es decir, sitios que cuentan con un plan de manejo oficial o manejo a través de otros medios pertinentes, cuando existan; por ejemplo, mediante actividades en curso para el manejo de los humedales apropiado, en caso contrario)? {1.6.2} ARC 1.6.ii	A A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto
5.6 Información adicional: Cada plan de manejo que es desarrollado por los comanejadores, el instituto nacional de conservación forestal y los actores pertinentes en cada área cuentan con un estudio de la efectividad del manejo, estos planes de manejo tienen una duración de 5 años y en el caso del plan de manejo para las Islas de la Bahía que incluye a la Isla de Utila el cual es un sitio Ramsar se han propuesto el determinar indicadores que están ligados específicamente a los humedales. En aquellos sitios que no cuentan con plan de manejo estas evaluaciones están pendientes. , sin embargo la falta de personal técnico hace que no se pueda controlar toda la problemática de las zonas. En cuanto a los sitios que no cuentan con plan de manejo las comunidades y organizaciones no gubernamentales e instituciones como las UMAS velan por la conservación de estos, sin embargo de la misma manera no hay control total de todas las zonas ya que se requiere de mayor financiamiento para la concienciación.	
5.7 ¿Cuántos sitios Ramsar disponen de un comité de manejo intersectorial? {2.4.4} {2.4.6} ARC 2.4.iv	11 E=# sitios; F=Menos de # sitios; G=Más de # sitios; X=Sin datos, Y=No es pertinente;
5.7 Información adicional (En caso de que haya uno o más sitios, sírvase indicar sus nombres y números oficiales): › Todos los sitios declarados cuentan y sea que están dentro del comité o subcomités de humedales y otros crearon comités interinstitucionales locales, para conservación o implementación de acciones de protección.	

Meta 7. Se hace frente a las amenazas de los sitios con riesgo de cambios en sus características ecológicas {2.6.}.

[Referencia a las Metas de Aichi 5, 7, 11 y 12]

7.1 ¿Existen mecanismos para informar a la Autoridad Administrativa de los cambios o probables cambios negativos en las características ecológicas de los sitios Ramsar provocados por la acción humana, de conformidad con el Artículo 3.2? {2.6.1} ARC 2.6.i	A A=Sí; B=No; C=Algunos sitios; D=Previsto
7.1 Información adicional (Si la respuesta es ‘Sí’ o ‘Algunos sitios’, sírvase resumir el mecanismo o los mecanismos establecidos): Si para el 2020 se trabajó en 3 pronunciamiento sobre problemáticas y afectación de 3 sitios Ramsar , PUNTA IZOPO, LAGO DE YOJOA, SITIO RAMSAR 1000 el cual fue trabajado por las direcciones del Comité Nacional de Humedales los cuales fueron enviados a la convención y esta hizo un llamado a la autoridad administrativa solicitando acciones de implementación para cómo tratar los sitios afectados. Se pretende reactivar en el 2021 los comités y subcomités existentes y actualizar la junta directiva y el plan de acción, todas las actividades serán comunicadas a la autoridad administrativa según y cómo se decida en estos comités.	
7.2 ¿Se ha informado a la Secretaría de Ramsar de todos los casos de cambios o probables cambios negativos en las características ecológicas de los sitios Ramsar provocados por la acción humana, de conformidad con el Artículo 3.2? {2.6.2} ARC 2.6.i	B A=Sí; B=No; C=Algunos casos; O=Sin cambios negativos
7.2 Información adicional (Si la respuesta es ‘Sí’ o ‘Algunos casos’, sírvase indicar cuáles son los sitios Ramsar sobre los que la Autoridad Administrativa ha elaborado informes de conformidad con el Artículo 3.2 que se han remitido a la Secretaría, y cuáles son los sitios cuyos informes sobre cambios o probables cambios todavía no se han elaborado):	
7.3 Si procede, ¿se han tomado medidas para atajar los problemas que dieron lugar a la inscripción de sitios Ramsar en el Registro de Montreux, tales como la petición de una Misión Ramsar de Asesoramiento? {2.6.3} ARC 2.6.ii	A A=Sí; B=No; Z=No procede
7.3 Información adicional (Si la respuesta es ‘Sí’, sírvase indicar qué medidas se han tomado): Se solicitó reunión con el punto de enlace para las Américas Ramsar en el cual se solicita brinde información de qué forma se puede tratar un sitio como Montreux, se aclara que para hacer esta designación tenemos que contar con un plan de restauración completo y que tenga financiamiento para recuperación del sitio y con la pandemia no se ha podido analizar con el subcomité del sitio al cual se pretende establecer como Montreux o no.	

Objetivo 3. Realizar un uso racional de todos los humedales

[Referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 5, 6, 8, 11, 12, 13, 14 y 15]

Meta 8. Se han iniciado, completado o actualizado, divulgado y utilizado inventarios nacionales de humedales para promover la conservación y el manejo eficaz de todos los humedales {1.1.1} ARC 1.1.i
[Referencia a las Metas de Aichi 12, 14, 18 y 19]

8.1 ¿Cuenta el país con un Inventario Nacional de Humedales completo? {1.1.1} ARC 1.1.i	<u>A</u> A=Sí; B=No; C=En curso; D=Previsto
8.1 Información adicional: Realizado en el 2008 y en gestiones para actualizar.	

8.2 ¿Ha actualizado el país un inventario nacional de humedales en la última década?	<u>B</u> A=Sí; B=No; C=En curso; C1=En parte; D=Previsto; X=Sin datos; Y=No es pertinente
8.2 Información adicional: Sin embargo se pretende solicitar apoyo a WWF o UICN para esta actividades, se formalizaran reuniones para la gestión de esto.	

8.3 ¿Se conservan los datos y la información de los inventarios de humedales? {1.1.2} ARC 1.1.ii	<u>A</u> A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto
8.3 Información adicional: Si se encuentran en el CHM, y han sido referente para las nuevas propuestas de declaratorias sobre sitios Ramsar y en función a ello se elaboraran los mapas nacionales de Sitios Ramsar y de Humedales de Honduras. A pesar de ello hay información que actualizar, el estado de los humedales y los avances en conservación que se hayan realizado en los últimos 10 años no están oficialmente registrados y de ahí la necesidad de actualización.	

8.4 ¿Son accesibles los datos y la información de los inventarios de humedales para todos los interesados? {1.1.2} ARC 1.1.ii	<u>A</u> A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto
8.4 Información adicional: se encuentran en el CHM de Honduras: www.chmhonduras.org/ Publicaciones, informes, boletines informativos.	

8.5 ¿Se ha modificado, en general, el estado* de los humedales de su país desde en el trienio anterior? {1.1.3} a) Sitios Ramsar b) Humedales en general Sírvase describir las fuentes de la información en que se basa su respuesta en la casilla verde de texto libre que figura más adelante. Si existen diferencias entre el estado de los humedales costeros y continentales, sírvase describirlas. Si conoce cuáles son los principales factores impulsores del cambio, descríbalos. * Por 'estado' se entienden las características ecológicas, según la definición de la Convención	N=Estado deteriorado; O=Sin cambios; P=Estado mejorado
a) O b) N	
8.5 Información adicional sobre a) y/o b): Ha habido avance de la frontera agrícola, incendios forestales y pestes como el gorgojo del pino, se hace pesca destructiva, crecimiento poblacional, falta de ordenamiento territorial, contaminación, deforestación, incremento de las licencias ambientales en sitios Ramsar, falta de medidas específicas de conservación..	

8.6	A partir del Inventario Nacional de Humedales, si es posible, indique una cifra de referencia en kilómetros cuadrados de la extensión de los humedales (con arreglo a la definición de Ramsar) para el año 2020 y proporcione la información pertinente desglosada en el siguiente cuadro. Esta información también se utilizará para presentar un informe sobre el indicador 6.6.1 de la Meta 6.6 del ODS 6, del que la Convención de Ramsar es cocustodio.	E
		E=# km ² ; G=Más de # km ² ; X=Sin datos

8.6

Según la definición y clasificación de los humedales de Ramsar, la información desglosada sobre la extensión de los humedales es la siguiente:

Área por tipo de humedal				Área total por categoría de humedal
Marino o costero	Arrecifes de coral: 159.9 km ² en el Caribe de Honduras			242,003
Continental				43,640
Artificial				NA
Total				285,643
Fecha del inventario:				
Referencia o enlace: https://www.ramsar.org/es/documento/orientaciones-respecto-a-la-informacion-sobre-la-extension-de-los-humedales-a-escala .				

No	Sitio	No de sitio	Fecha de Designación	Superficie (h)
1	Barras de Cuero y Salado	619	23/6/1993	13,255
2	Parque Nacional Jeanette Kawas	722	28/3/1995	78,150
3	Refugio de Vida Silvestre Punta Izopo	812	20/3/1996	11,200
4	Sistema de Humedales de la Zona Sur	1000	10/7/1999	69,711
5	Laguna de Bacalar	1254	3/2/2003	7,394
6	Subcuenca del Lago de Yojoa	1467	5/6/2005	43,640
7	Sistema de Humedales Cuyamel-Omoa	2133	2/2/2013	30,029
8	Sistema de Humedales de la Isla de Utila	2134	2/2/2013	16,226
9	Sistema de Humedales Laguna de Zambuco	2189	22/4/2013	649
10	Sistema de Humedales de Santa Elena	2334	28/3/1995	1,542.8
11	Laguna de Alvarado	2418		13,846
Total Hectáreas				285,643

Nota:

Como mínimo, se debería aportar información sobre el área total de los humedales de cada una de las tres categorías principales: “marino o costero”, “continental” y “artificial”.

Si la información sobre los inventarios es parcial o está incompleta, utilícese la información disponible.

Las orientaciones respecto a la información sobre la extensión de los humedales a escala nacional que hay que proporcionar para la Meta 8, “Inventario nacional de humedales”, en el modelo de informe nacional, se pueden consultar en:

<https://www.ramsar.org/es/documento/orientaciones-respecto-a-la-informacion-sobre-la-extension-de-los-humedales-a-escala>.

Información adicional: Si se dispone de información, se ruega indicar el porcentaje de cambio en la extensión de los humedales en los últimos tres años. Nota: Para indicar dicho porcentaje de cambio, si los datos abarcan un período de más de tres años, facilitar la información disponible y especificar el período en cuestión.

8.7 Sírvase indicar qué necesita (en función de las dificultades técnicas, financieras o relacionadas con la gobernanza) para elaborar, actualizar o finalizar un inventario nacional de humedales

1. FINANCIAMIENTO
2. EQUIPO TECNICO
3. LOGISTICA
4. EQUIPO PARA CAMPO
5. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
6. CONCIENCIACION A LA POBLACION
7. CONCIENTIZACION A LAS MUNICIPALIDADES
8. APOYO INSTITUCIONAL
9. APOYO DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA
10. QUE LAS INSTITUCIONES ARMONICEN ACCIONES Y QUE NO HAYA LUCHA DE PROTAGONISMO
11. MONITOREO Y SEGUIMIENTO
12. APROBACION Y CUMPLIMIENTO DE LEYES, PROGRAMAS Y POLITICAS

Se requiere la caracterización biogeoquímica de cada sitio, esto generará una línea de base para medir cambios y para el monitoreo continuo. Se deben hacer mediciones en todos los sitios, procurando la representatividad del sistema. Los datos se deben generar en al menos en época seca y lluviosa. Se debe implementar un programa de monitoreo continuo.

Meta 9. El uso racional de los humedales se refuerza a través del manejo integrado de los recursos a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera {1.3.}.

[Referencia a las Metas de Aichi 4, 6 y 7].

9.1 ¿Se cuenta con una política de humedales (o un instrumento equivalente) que promueva el uso racional de los humedales?
{1.3.1} ARC 1.3.i
(Si la respuesta es ‘Sí’, sírvase dar el título y la fecha de la política en cuestión en la casilla verde de texto)

C

A=Sí; B=No; C=En
preparación;
D=Previsto

9.1 Información adicional:

Se cuenta con la Actualización de la Política de Humedales y espacios Marino Costero la cual tendrá un periodo de 10 años misma que está en el proceso de revisión por las autoridades competentes del país, esta política está en borrador para ser revisado por coordinación de gobierno (oficina de ley) previa aprobación. Cabe recalcar que esta política lleva 10 años en proceso de elaboración.

9.2 ¿Se han realizado cambios en la legislación en vigor a fin de reflejar los compromisos suscritos en el marco de Ramsar? {1.3.5}{1.3.6}

C

A=Sí; B=No; C=En curso; D=Previsto

9.2 Información adicional: Se está proponiendo en el borrador de proyecto de Ley sobre Biodiversidad, en la nueva ley de pesca se menciona el respecto a los planes de manejo existentes.

9.3 ¿Se administran los humedales como infraestructura del agua natural integrada en el manejo de los recursos hídricos a escala de cuenca hidrográfica? {1.7.1} {1.7.2} ARC 1.7.ii

A

A=Sí; B=No; D=Previsto

9.3 Información adicional: › Dentro la Política de Humedales y espacios Marino Costero se busca la conservación de los Humedales de manera integral tomando acciones para la protección y conservación de las cuencas Hidrográficas y la Gestión integral del Recurso Hídrico.

9.4 ¿Se han incluido los conocimientos y herramientas de la Comunicación, Educación, Concienciación y Participación (CECoP) en la planificación y ordenación de las cuencas de captación/hidrográficas (véase la Resolución X.19)? {1.7.2}{1.7.3}

D

A=Sí; B=No; D=Previsto

9.4 Información adicional: se está contemplando en el Plan de acción 2021

9.5 ¿Se han establecido en su país políticas o directrices nacionales que refuercen la función que desempeñan los humedales en la mitigación del cambio climático y/o la adaptación a este? {1.7.3} {1.7.5} ARC 1.7.iii

A

A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto

9.5 Información adicional:

La Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente y algunas ONGs mantienen campañas de concientización de la relevancia de los humedales ante el cambio climático, son los criaderos naturales de especies de interés comercial, sitios de esparcimiento en las áreas urbanas, entre otros valores. En la Estrategia Nacional de Adaptación al Cambio Climático.

La Política de Humedales y espacios marino costero se contempla un eje estratégico dictando acciones encaminadas específico para la adaptación y mitigación del cambio Climático.

9.6 ¿Ha formulado su país planes o proyectos para mantener y reforzar la función de los humedales en el sustento y mantenimiento de sistemas agrícolas viables? {1.7.4} {1.7.6} ARC 1.7.v	B A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto
9.6 Información adicional: Se ha previsto acciones dentro del Plan de acción de la Política de Humedales y espacios Marino Costero y se cuenta con planes zonales.	
9.7 ¿Se ha llevado a cabo en su país alguna investigación dirigida a orientar las políticas y los planes de humedales relacionados con lo siguiente: a) la interacción entre la agricultura y los humedales b) el cambio climático c) la valoración de los servicios de los ecosistemas {1.6.1} ARC 1.6.i	A=Sí; B=No; D=Previsto a) D b) D c) D
9.7 Información adicional: se ha previsto acciones dentro del Plan de acción de la Política de Humedales y espacios Marino Costero En el 2018-2019, ICF realizó un inventario nacional forestal donde incluyó análisis de carbono en los humedales (manglares) de Islas de la Bahía.	
9.8 Ha presentado su país una solicitud para la acreditación de Ciudad de Humedal de la Convención de Ramsar, Resolución XII.10?	B A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto
9.8 Información adicional: (Si la respuesta es 'Sí' indique cuántas solicitudes se han presentado):	
9.9 Ha realizado esfuerzos su país para conservar los pequeños humedales de conformidad con la Resolución XIII.21?	D A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto
9.9 Información adicional: (Si la respuesta es 'Sí' indique qué acciones se han llevado a cabo):	

Meta 10. *El conocimiento tradicional, las innovaciones y las prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales relevantes para el uso racional de los humedales y su uso consuetudinario de los recursos de los humedales son documentados y respetados, están sujetos a la legislación nacional y las obligaciones internacionales y están plenamente integrados y reflejados en la aplicación de la Convención, con la participación plena y real de los pueblos indígenas y las comunidades locales a todos los niveles pertinentes.*

[Referencia a la Meta 18 de Aichi]

10.1 ¿Se han recopilado estudios de caso, experiencias de participación en proyectos u otras experiencias de éxito en relación con los aspectos culturales de los humedales? (véanse las resoluciones VIII.19 y IX.21? (Acción 6.1.6)	D A=Sí; B=No; C=En preparación; D=Previsto
10.1 Información adicional: (Si la respuesta es 'Sí' indique los estudios de caso o proyectos en los que se han documentado información y experiencias relativas a la cultura y los humedales). Honduras ratifico el Protocolo de Nagoya en el año 2012 con el propósito de contribuir a la creación de incentivos para la conservación de la diversidad biológica y el uso sostenible de sus componentes en el marco de la implementación de la CDB a través del proyecto Global sobre Este proyecto global tiene como objetivo desarrollar la arquitectura institucional y legal en materia de acceso a recursos genéticos de Honduras, así como brindar conocimientos y perspectivas sobre los centrales como propiedad intelectual, conocimientos tradicionales a funcionarios y actores del país.	
10.2 ¿Se han utilizado o aplicado los lineamientos para establecer y fortalecer la participación de las comunidades locales y de los pueblos indígenas en el manejo de los humedales como los siguientes?	C
a) los interesados directos, incluidas las comunidades locales y los pueblos indígenas, están representadas en los Comités Nacionales Ramsar u órganos similares	A=Sí; B=No; C=En preparación; D=Previsto
b) participación y asistencia de grupos de los pueblos indígenas y basados en la comunidad, centros de educación sobre los humedales y organizaciones no gubernamentales con los conocimientos especializados necesarios para facilitar el establecimiento de enfoques participativos;	
(Resolución VII.8) (Acción 6.1.5)	

10.2 Información adicional: (Si la respuesta es 'Sí' indique cuál ha sido la utilización o la aplicación de los lineamientos)

a) se involucran en los comités

b) se está en proceso de implementando una universidad indígena en la zona de occidente del país.

Anualmente, en Islas de la Bahía, el comité técnico del Parque Nacional Marino Islas de la Bahía (PNMIB) trabaja con las comunidades y centros educativos en actividades relacionadas a la conservación de los humedales. Entre ellas, limpiezas (playa, ríos, manglares, arrecifes), reforestaciones (plantas nativas y manglares), restauraciones (coral), educación ambiental, reciclaje, y otros para crear sensibilización.

Laguna de Zambuco es una zona netamente Garífuna y se involucran a las comunidades en todos los procesos.

Laguna de Bacalar se encuentran en un Comunidad Garífuna y con GOAL INTERNACIONAL se involucran a las comunidades, se capacitan y se implementan acciones de conservación de la laguna.

En Punta Izopo y Jeannette Kawas se hacen campañas a través de redes sociales para empapar a las comunidades locales, afros descendientes.

10.3 ¿Se han documentado los conocimientos tradicionales y las prácticas de manejo relevantes para el uso racional de los humedales y se ha fomentado su aplicación? (Acción 6.1.2)	D A=Sí; B=No; C=En preparación; D=Previsto
10.3 Información adicional: Se han tenido reunión con pueblos indígenas para capacitaciones relevantes a temas de biodiversidad y humedales y se involucran en las políticas públicas ambientales contamos con 9 pueblos indígenas tradicionales a los cuales se busca que siempre participen en las reuniones.	

Meta 11. Se demuestran, documentan y divulgan ampliamente las funciones, los servicios y los beneficios de los humedales. {1.4.}

[Referencia a las Metas de Aichi 1, 2, 13 y 14]

11.1 ¿Se han investigado en su país los beneficios/servicios de los ecosistemas que brindan los humedales, se han registrado estos en documentos tales como informes sobre el Estado del Medio Ambiente y se han promovido los resultados? {1.4.1} ARC 1.4.ii	C1 A=Sí; B=No; C=En preparación; C1=En parte; D=Previsto; X=Sin datos; Y=No es pertinente
--	---

11.1 Información adicional: (Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase indicar de cuántos humedales se trata y sus nombres):
 existe estudios de servicios ecosistémicos en Areas protegidas en donde se encuentran humedales como el Yannet kawas

2012 Informe del Estado Ambiental de las Islas de la Bahía, desarrollado por consorcio INYPSA, Informes y Proyectos S.A.

11.2 ¿Se han aplicado programas o proyectos de humedales que contribuyan a los objetivos en materia de reducción de la pobreza o planes de seguridad alimentaria y de abastecimiento de agua? {1.4.2} ARC 1.4.i

C

A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto; X=Sin datos; Y=No es pertinente

11.2 Información adicional:

Se brindan capacitaciones sobre la importancia de los humedales y los beneficios que estos brindan a las comunidades (comanejadores, ONG, Dibio), se trabajan en boletines informativos, certificados, planes de desarrollo municipales, desarrollo económico local a través de turismo.

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo de los sitios Ramsar y de otros humedales? {1.4.3}{1.4.4} ARC 1.4.iii

A

A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto

11.3 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase indicar, si se dispone de esta información, de cuántos sitios Ramsar se trata y sus nombres): Sitio Ramsar Janeth Kawas dentro de los Planes de manejo de las áreas protegidas se contemplan podes colocar cuales tienen plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo de los sitios Ramsar y de otros humedales? {1.4.3}{1.4.4} ARC 1.4.iii

C

A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto

11.4 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase indicar, si se dispone de esta información, de cuántos sitios Ramsar se trata y sus nombres):

Dentro de los Planes de manejo de las áreas protegidas se contemplan podes colocar cuales tienen plan de manejo

Se han hecho asociaciones con el aprovisionamiento de recurso hídrico y el potencial turístico de los sitios sin embargo no se ha hecho un estudio socioeconómico ligado intrínsecamente al manejo de los sitios Ramsar.

En el caso de Punta Izopo se está desarrollando a la par de la actualización de su plan de manejo, un plan de vida que contribuya al mejoramiento socioeconómico de las comunidades garífunas que habitan en el área.

Meta 12. La restauración está en curso en los humedales degradados, dando prioridad a los humedales importantes para la conservación de la biodiversidad, la reducción del riesgo de desastres, los medios de vida y/o la mitigación del cambio climático y la adaptación a este. {1.8.} [Referencia a las Metas de Aichi 14 y 15].

12.1 ¿Se han identificado sitios prioritarios para la restauración de los humedales? {1.8.1} ARC 1.8.i	A A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto; X=Sin datos; Y=No es pertinente
12.1 Información adicional: En áreas como el sitio Ramsar 1000, en toda la franja costera de la zona norte y la parte insular de las Islas de la Bahía. Jeannette Kawa se han realizado campañas de reforestación en zona núcleo. Cuero y salado cuenta con acciones de conservación de la vida silvestre. Lago de Yojoa cuenta con plan de restauración y monitoreo. Laguna de Alvarado identifica zonas de restauración pesqueras. Esto con el propósito de fortalecer y fomentar la investigación científica, turismo y la búsqueda de financiamiento en el país.	
12.2 ¿Se han aplicado eficazmente programas, planes o proyectos de restauración/rehabilitación de humedales? {1.8.2} ARC 1.8.i	A A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto; X=Sin datos; Y=No es pertinente

12.2 Información adicional: (Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase indicar la extensión de los humedales restaurados, si se dispone de ese dato):

Si existen planes de recuperación de manglares implementados en el parque marino de Islas de la Bahía.

Desde el 2012, en Islas de la Bahía se han estado aplicando programas y proyectos de restauración. A la fecha se ha reforestado más de 50 hectáreas de humedal con manglares. En los últimos dos años, se ha estado implementado proyectos de restauración de corales.

Adicionalmente, miembros del comité técnico del PNMIB, conforman parte de la red de manglares y pastos marinos a nivel del SAM y la red de restauración de coral a nivel del SAM.

https://www.researchgate.net/profile/Juan-Carrasco-Navas-Parejo/publication/343657651_Plan_de_Conservacion_del_Parque_Nacional_Marino_Islas_de_la_Bahia/links/5f36d16e458515b7291f82e3/Plan-de-Conservacion-del-Parque-Nacional-Marino-Islas-de-la-Bahia.pdf

2. Plan de Gestión para el Manejo del Sitio de Importancia para la Vida Silvestre Banco Cordelia el Parque

<https://reefresilience.org/wp-content/uploads/HN2c.6-Plan-de-Manejo-Banco-Cordelia-Final-Aprobado.pdf>

3. Plan de implementación de Guanaja
<https://fuerzahonduras.registrodescentralizacion.gob.hn/wp-content/uploads/2020/10/6.-Plan-Implementaci%C3%B3n-Guanaja-Islas-de-la-Bah%C3%ADa-2.pdf>

4. Proyecto manejo ambiental Islas de la Bahía
https://rsis.ramsar.org/RISapp/files/56374063/documents/HN2334_mgt171206__Esquema_Director_IB.pdf

5. Plan estratégico institucional Islas de la Bahía 2016-2020
https://portalunico.iaip.gob.hn/portal/ver_documento.php?uid=MTIzMjA3ODkzNDc2MzQ4NzEyNDYxOTg3MjM0Mg==

	C
12.3 ¿Se han aplicado los lineamientos para la acción mundial sobre las turberas y sobre las turberas, el cambio climático y el uso racional (resoluciones VIII.1 y XII.11) como los siguientes?	A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto; X=Sin datos; Y=No es pertinente
a) Conocimiento de los recursos mundiales	B
b) Educación y concienciación del público sobre las turberas	B
c) Instrumentos normativos y legislativos	C
d) Uso racional de las turberas	B
e) Redes de investigación, centros regionales de conocimientos especializados y capacidad institucional	B

f) Cooperación internacional	D
g) Aplicación y apoyo	D
12.3 Información adicional: (Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase indicar los progresos realizados en su aplicación:	

Meta 13. Mayor sostenibilidad de sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca cuando estos afectan a los humedales, contribuyendo a la conservación de la biodiversidad y a los medios de vida de las personas.

[Referencia a las Metas de Aichi 6 y 7]

13.1 ¿Se aplican prácticas de evaluación ambiental estratégica al revisar las políticas, los programas y los planes que pueden tener repercusiones en los humedales? {1.3.3} {1.3.4} ARC 1.3.ii	A
	A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto
13.1 Información adicional: Se trabaja en el borrador de políticas de humedales y se quieren buscar financiamiento para operativizarla.	

13.2 ¿Se realizan evaluaciones del impacto ambiental para cada nuevo proyecto de desarrollo (nuevos edificios, nuevas carreteras, industrias extractivas) de sectores clave que pueden afectar a los humedales como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca? {1.3.4} {1.3.5} ARC 1.3.iii	A
	A=Sí; B=No; C=Algunos casos
13.2 Información adicional:	
Siguiendo la tabla de categorización De proyectos emitida por la Dirección General de Evaluación y Control Ambiental.	

Objetivo 4. Mejorar la aplicación

[Referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 6, 9, 10, 11, 13, 14, 15 y 17]

Meta 15. Con la participación activa y el apoyo de las Partes de cada región, se refuerzan las Iniciativas Regionales de Ramsar y se convierten en herramientas eficaces para contribuir a la aplicación plena de la Convención. {3.2.}

15.1 ¿Ha participado la Autoridad Administrativa en el desarrollo y la ejecución de una iniciativa regional en el marco de la Convención? {3.2.1} ARC 3.2.i	A A=Sí; B=No; D=Previsto
15.1 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o 'Previsto', sírvase indicar cuáles son esas iniciativas regionales y los países que han colaborado en cada una de ellas): Iniciativa regional de arrecifes y manglares.	

15.2 ¿Ha prestado su país apoyo o ha participado en el desarrollo de otros centros de formación e investigación sobre los humedales a nivel regional (es decir, que abarcan más de un país)? {3.2.2}	A A=Sí; B=No; D=Previsto
15.2 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar los nombres de esos centros): Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar los nombres de esos centros: Se ha participado en las capacitaciones impartidas por el CREHO en la celebración de la día de biodiversidad se brindaron diferentes conferencias ambientales.	

Meta 16. La conservación y el uso racional de los humedales se integran a través de la comunicación, el desarrollo de capacidad, la educación, concienciación y participación {4.1}.
[Referencia a las Metas de Aichi 1 y 18]

16.1 ¿Se ha elaborado un plan o más de un plan de CECOP sobre los humedales? {4.1.1} ARC 4.1.i	A=Sí; B=No; C=En curso; D=Previsto
a) A nivel nacional b) A nivel subnacional c) A nivel de cuenca d) A nivel local/de sitio (Incluso si no se ha elaborado ningún plan, si se han establecido objetivos amplios de CECOP para realizar acciones de CECOP, sírvase indicarlo a continuación en la casilla de información adicional)	a) b)A c) d)

16.1 Información adicional (Si la respuesta a una o más de las cuatro opciones anteriores es ‘Sí’ o ‘En curso’, sírvase describir el mecanismo, el responsable y si participan o han participado coordinadores nacionales de CECOP):

Se abordó con la Dirección General de Gestión Ambiental cuyo Director es

El punto focal Ramsar para CECop en Honduras trabaja en planes anuales en el que incorpora actividades de sensibilización y capacitación en temas ambientales.

Y se trabajan con los planes de acción de los comités de conservación existentes.

- Plan de educación ambiental Fundación Cayos Cochinos <http://cayoscochinos.hn/images/plan-de-educacion-ambiental.pdf>
- Educación ambiental Fundación Vida

Honduras cuenta con un marco legal que promueve la educación ambiental, así como con diseños y algunos documentos operativos de apoyo para los maestros que deberían facilitar la educación de esta temática. No obstante, el tema de educación ambiental se diluye en el día a día de las escuelas sin que se puedan implementar planes pedagógicos efectivos que fijen ese conocimiento en los estudiantes y que eventualmente eso se traduzca en un cambio en la sociedad. Ante ello, la Fundación Vida busca implementar y validar un abordaje dinámico y vivaz de educación ambiental para estudiantes de educación básica, basado en el currículo nacional básico. En este sentido, la Fundación Vida impulsa la educación ambiental en el sistema educativo nacional en 10 temas:

1. Agua
2. Bosques
3. Ecosistemas
4. Biodiversidad
5. Cambio Climático
6. Contaminación Antropogénica
7. Educación para la Salud
8. Reciclaje y Producción Ecológica
9. Energía
10. Gestión de Riesgos de Desastres

La educación y concienciación en estos temas se perfila como una oportunidad para reducir los impactos ambientales a los cuales muchas escuelas públicas de Honduras son vulnerables. Como resultado, se espera que los escolares puedan contribuir a que los impactos ambientales en sus localidades se vean reducidos. Una vez que los niños se hayan empoderado de los conceptos y buenas prácticas para la gestión adecuada de los recursos naturales ellos podrán compartir el conocimiento con sus familiares y vecinos; creando así un efecto multiplicador.

Entre los proyectos que se destacan en esta área de trabajo están:

- Mejoramiento de la Calidad Educativa Formal con Enfoque de Educación Ambiental
- Iniciativas de apoyo a la educación ambiental en escuelas

16.2 ¿Cuántos centros (centros de visitantes, centros de interpretación, centros de educación) se han establecido? {4.1.2} ARC 4.1.ii

- a) En sitios Ramsar
- b) En otros humedales

E=# de centros;
F=Menos de #;
G=Más de #; X=Sin
datos; Y=No es
pertinente;

a) 3

b) X

16.2 Información adicional (Si los centros en cuestión forman parte de una red nacional o internacional, sírvase describir la red o redes de que se trata):

Sitio Ramsar 1000

Sistema de Humedales de Utila

Sistema de Humedales de Cuero y Salado

16.3 La Parte Contratante:

a) ¿Promueve la participación de los interesados en la adopción de decisiones con respecto a la planificación y el manejo de humedales?

b) ¿Cuenta específicamente con la participación de los interesados locales en la selección de nuevos sitios Ramsar y en el manejo de los existentes?

{4.1.3} ARC 4.1.iii

A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto

a) A

b) A

16.3 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase suministrar información sobre el modo en que participan los interesados directos):

Se realizan reuniones de coordinación específicas para cada sitio Ramsar y dentro del marco De Comités como el comité nacional de humedales, comité de cetáceos, comité de tiburones se Busca la gestión, así como la efectividad de esfuerzo en acciones conjuntas y de intercambio De información científica.

	A
16.4 ¿Está operativo en el país un Comité Nacional de Ramsar/de Humedales transectorial? {4.1.6} ARC 4.3.v	A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto; X=Sin datos; Y=No es pertinente
16.4 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar: a) los miembros que lo componen; b) el número de veces que se ha reunido desde la COP13; y c) cuáles son sus responsabilidades): Instituciones Gubernamentales (MiAmbiente, ICF, SAG, IHT) No Gubernamentales Academia Pública y Privada Gobiernos Locales Pueblos indígenas y Afrohondureños Organizaciones de la sociedad civil involucradas en el manejo y comanejo de los ecosistemas de humedales. B) Reuniones de Asamblea : Reuniones con la junta Directiva C) Apoyar en la implementación de la Política Nacional de Humedales de Honduras. Promover mecanismos nacionales, estatales y locales para conservar y utilizar racionalmente los humedales del país. Fortalecer la participación en tiempo oportuno de las comunidades locales y pueblos indígenas en la conservación y uso racional de los humedales. Impulsar la valoración económica de los humedales como un instrumento de facilitación en la toma de decisiones políticas. Presentar ante la cooperación internacional y nacional, así como al fondo de pequeñas subvenciones de RAMSAR iniciativas de conservación y manejo de los humedales. Impulsar el intercambio de información, capacitación y educación para conservación y uso racional de los humedales, y su integración con las cuencas hidrográficas. Fomentar la participación directa de la sociedad civil que habitan dentro y en las zonas de influencia de los humedales con el objetivo de conservar y preservar dichas áreas. Formular el Programa Nacional de Trabajo respectivo del Comité, actualizarlo y vigilar su cumplimiento. Promover acciones a nivel nacional y, en su caso, dentro de alguno de los humedales, en particular de protección, restauración, preservación, conservación, investigación científica, educación ambiental y capacitación. Promover a nivel regional acciones de coordinación y ejecución de iniciativas de conservación de humedales. Emitir opinión sobre la identificación de humedales que puedan considerarse para su atención prioritaria. Analizar los lineamientos de las resoluciones y recomendaciones adoptadas por la Conferencia de las partes para su aplicabilidad. Recoger las opiniones de diferentes sectores (sector privado, universidades, centros de investigación y organizaciones no gubernamentales, autoridades y comunidades locales) respecto al manejo y administración de los humedales. Aplicación de los mecanismos del Registro de Montreaux y la Misión RAMSAR de asesoramiento	

16.5 ¿Está operativo en el país un órgano equivalente a un Comité Nacional de Ramsar/de Humedales transectorial? {4.1.6} ARC 4.3.v	A A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto; X=Sin datos; Y=No es pertinente
16.5 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar: a) los miembros que lo componen; b) el número de veces que se ha reunido desde la COP13; y c) cuáles son sus responsabilidades): Es el mismo comité que aborda los temas de los sitios Ramsar trabaja en el tema de humedales	
16.6 ¿Existen en el país otros mecanismos de comunicación instaurados (aparte del comité nacional) que se puedan utilizar para compartir los lineamientos de Ramsar sobre la aplicación y otra información entre la Autoridad Administrativa y los siguientes interlocutores: a) los administradores de los sitios Ramsar b) los coordinadores nacionales de otros AMMA c) otros ministerios, departamentos y organismos {4.1.7} ARC 4.1.vi	A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto a) A b) B c) A
16.6 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase describir los mecanismos instaurados): Sistema Nacional de Áreas Protegidas del ICF Vía de comunicación con los coordinadores de sitios Ramsar a través Del CHM. Mesas de trabajo, sobre monitoreo en algunas ocasiones de carácter específico y en otras, más general.	
16.7 ¿Se han realizado actividades en el país bajo el estandarte de Ramsar desde la celebración de la COP13 en relación con el Día Mundial de los Humedales (el 2 de febrero o en algún otro momento del año), ya sea encabezadas por el Gobierno, por ONG o en colaboración entre ambos? {4.1.8}	A A=Sí; B=No
16.7 Información adicional: Cada año se realizan acciones para difundir y conmemorar el día internacional de los Humedales. En Islas de la Bahía, anualmente se celebra el Día Mundial de los Humedales y el Día Mundial de los Océanos. Generalmente, esta se realiza sensibilizando la importancia de los humedales en las comunidades y las escuelas y colegios; mediante charlas, reforestaciones, limpiezas, competencias y otros. Celebración del día de los humedales en Laguna de Bacalar, Laguna de Alvarado y Francisco Morazán	
16.8 ¿Se han llevado a cabo campañas, programas y proyectos (distintos de las actividades relacionadas con el Día Mundial de los Humedales), desde la celebración de la COP13, para concienciar sobre la importancia de los humedales para las personas y la vida silvestre y los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por los humedales? {4.1.9}	A A=Sí; B=No; D=Previsto

16.8 Información adicional (sírvese indicar asimismo si otras organizaciones han realizado estas u otras actividades de CECOP):

El ICF a través de la RFNO desde el 2017 ha generado apoyo a través de los fondos Papsfor en acciones de elaboración del Plan de manejo de Laguna de Ticamaya, Campañas de Protección y Control y Vigilancia.

Las Fuerzas Armadas de Honduras, tiene un destacamento de control y vigilancia permanente.

En el 2019, se promovió la iniciativa de playas limpias y el BONN Challenge. Adicionalmente, algunos comanejadores del área protegida son parte de la iniciativa Global Partnership on Marine litter, una red de socios que trabajan en conjunto para reducir el impacto de la basura marina en el océano.

2019 y 2020 Celebración del día de los humedales en laguna de Bacalar y Francisco Morazán
Se han hecho campañas de concientización en diferentes sitios de humedales.

Meta 17. Se facilitan recursos financieros y de otro tipo procedentes de todas las fuentes para ejecutar de forma efectiva el Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024). {4.2.}
[Referencia a la Meta 20 de Aichi]

17.1	B
a) ¿Se han abonado todas las contribuciones a Ramsar correspondientes a 2018, 2019 y 2020? {4.2.1} ARC 4.2.i	A=Sí; B=No; Z=No procede
b) Si la respuesta a la pregunta 17.1 a) es 'No', sírvase aclarar qué medidas se han adoptado para asegurar la puntualidad de los pagos en el futuro:	
No se han podido abonar debido a un problema del banco ya que de estados unidos no nos permiten el pago por la cuenta de Ramsar que es en Irán y tratamos de buscar solución y no nos han brindado respuesta. Necesitamos y eso lo aclaren de manera interna Ramsar.	
17.2 ¿Se han aportado otras contribuciones adicionales en forma de contribuciones voluntarias destinadas a recursos no básicos para la realización de otras actividades de la Convención? {4.2.2} ARC 4.2.i	B
	A=Sí; B=No
17.2 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase detallar las cantidades y actividades en cuestión):	
17.3 [Solo para las Partes Contratantes que tienen un organismo de asistencia para el desarrollo ('países donantes')] ¿Este organismo ha proporcionado financiamiento para apoyar la conservación y el manejo de humedales en otros países? {3.3.1} ARC 3.3.i	B
	A=Sí; B=No; Z=No procede
17.3 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar qué países recibieron esa asistencia desde la COP12): En el 2020 se trabajó en 4 perfiles de proyecto 3 de Honduras y 1 regional no se ha dado respuesta.	
17.4 [Solo para las Partes Contratantes que tienen un organismo de	C

asistencia para el desarrollo ('países donantes')) ¿Se han incluido cláusulas de salvaguarda y evaluaciones ambientales en los proyectos de desarrollo propuestos por el organismo? {3.3.2} ARC 3.3.ii	A=Sí; B=No; C=En parte; X=Sin datos; Y=No es pertinente; Z=No procede
17.4 Información adicional: Se cuenta con un programa de salvaguardas de recursos el cual es financiado por la MOCAPH, para áreas protegidas.	

17.5 [Solo para las Partes Contratantes que han recibido asistencia para el desarrollo ('países receptores')) ¿Se ha recibido apoyo financiero de organismos de asistencia para el desarrollo específicamente para la conservación y el manejo de humedales dentro del país? {3.3.3}	B A=Sí; B=No; Z=No procede
17.5 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar de qué países/organismos se ha recibido esa asistencia desde la COP12):	

17.6 ¿Ha proporcionado su país algún apoyo financiero para la ejecución del Plan Estratégico?	B A=Sí; B=No; Z=No procede
17.6 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' sírvase indicar los importes y las actividades a las que iban destinados):	

Meta 18. Se refuerza la cooperación internacional a todos los niveles {3.1}

18.1 ¿Se ha invitado a participar en el Comité Nacional Ramsar/de Humedales a los coordinadores nacionales de otros AMMA? {3.1.1} {3.1.2} ARC 3.1.i y 3.1.iv	D A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto
18.1 Información adicional: Se pretende retomar los comités en el nuevo trienio ya que hay que trabajar en la actualización de estos comités y de su junta directiva, sin embargo por problemas de la pandemia no se pudo retomar en el 2020, por lo que se pretende para el próximo trienio.	

18.2 ¿Existen mecanismos en vigor a nivel nacional para la colaboración entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y los coordinadores de los órganos y organismos mundiales, regionales y de las Naciones Unidas (por ejemplo, PNUMA, PNUD, OMS, FAO, CEPE, OIMT)? {3.1.2} {3.1.3} ARC 3.1.iv	A A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto
18.2 Información adicional: PNUD, FAO	

18.3 ¿Ha recibido su país asistencia de uno o más órganos y organismos mundiales, regionales y de las Naciones Unidas (por ejemplo, PNUMA, PNUD, OMS, FAO, CEPE, OIMT) o las OIA de la Convención en su aplicación de la Convención? {4.4.1} ARC 4.4.ii. Las OIA son: BirdLife International, el Instituto Internacional para el Manejo del Agua (IWM), la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza), Wetlands International, WWF y Wildfowl y Wetlands Trust (WWT).	A A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto; X=Sin datos; Y=No es pertinente
--	---

18.3 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' sírvase indicar el nombre de los organismos o las OIA y el tipo de asistencia recibida):

PNUD, asistencia financiera logística en el desarrollo de eventos

FAO: Asistencia Técnica

UICN, Asistencia financiera logística, asistencia técnica, asistencia en la implementación de monitoreo y levantamiento de datos, componente socioeconómico mejoramiento de la calidad de vida.

WWF mapa de cuencas y sitios Ramsar

18.4 ¿Se han concertado redes, incluidos acuerdos de hermanamiento, a nivel nacional o internacional, de humedales con rasgos comunes, para compartir conocimientos y con fines de capacitación? {3.4.1}	A A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto
18.4 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase indicar cuáles son las redes y los humedales en cuestión): Con El humedal de Punta de Manabique que colinda con el de Cuyamel Omoa en Honduras se pretende brindar seguimiento para el nuevo trienio ya que paro antes de la pandemia.	

18.5 ¿Se ha puesto en conocimiento del público la información relativa a los humedales nacionales y/o los sitios Ramsar y a su estado (por ejemplo, por medio de publicaciones o de un sitio web)? {3.4.2} ARC 3.4.iv	A A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto
18.5 Información adicional: Si en la página de: www.chmhonduras.org/	

18.6 ¿Se han identificado todos los sistemas de humedales transfronterizos? {3.5.1} ARC 3.5.i	A A=Sí; B=No; D=Previsto; Z=No procede
18.6 Información adicional: Se ha identificado y declarado por Parte de Honduras el Sitio Ramsar de Cuyamel-Omoa, todo el Golfo de Fonseca es un área que se comparte con El Salvador y con Nicaragua en ambos espacios se ha buscado establecer declaraciones Conjuntas de sitios Ramsar transfronterizos. Esta información está en inventario de humedales.	

18.7 ¿Se ha establecido una cooperación efectiva en el manejo de los sistemas de humedales compartidos (por ejemplo, en las cuencas hidrográficas y zonas costeras compartidas)? {3.5.2} ARC 3.5.ii	C A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto; Y=No es pertinente
18.7 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase indicar para qué sistemas de humedales existe ese tipo de manejo): Se ha trabajado con diferentes organizaciones como GOAL INTERNACIONAL en la conservación, monitoreo y actualización de ficha de Laguna de Bacalar. Con apoyo del proyecto MAR2R se está trabajando en el borrador de políticas de biodiversidad y humedales y una oficina de océanos. La Ley Forestal (Decreto 97-2008) brinda esa cooperación efectiva, pero que se requiere fortalecer de manera interinstitucional (ICF-DIBIO).	

18.8 ¿Participa su país en redes o iniciativas regionales relativas a especies migratorias dependientes de humedales? {3.5.3} ARC 3.5.iii	A A=Sí; B=No; D=Previsto; Z=No procede
18.8 Información adicional: Redes/Iniciativas sobre especies migratorias (HONDURAS) •Censo Neotropical de Aves Acuáticas (CNAA) Censo Neotropical de Aves Acuáticas (CNAA) es un programa de monitoreo a largo plazo, basado en conteos de aves acuáticas que se realizan en los países de Latinoamérica, coordinado por Wetlands International. En Honduras es implementado por la Asociación Hondureña de Ornitología (ASHO) •Alianza para la conservación de los Bosques de pino encino de Mesoamérica La Alianza se conformó en 2007 y elaboró el plan de conservación para los bosques de pino-encino de Centroamérica y la especie amenazada (<i>Setophaga chrysoparia</i>), cuya distribución de hábitat de invierno corresponde a la eco región de bosque de pino-encino de Centroamérica. En Honduras es apoyada por ICF y la UNAG. •Alianza Alas Doradas que es un grupo de organizaciones e instituciones en pro de la conservación del chipe (<i>Vermivora chrysoptera</i>), sus actividades se orientan a investigación, monitoreo y conservación en los hábitats de invierno de la especie, conformada por países de Centroamérica y Colombia. En Honduras se han realizado trabajos en Yoro, con el apoyo de la UNAH y organizaciones no gubernamentales que trabajan en la zona. •Red Latinoamericana y del Caribe para la Conservación de los Murciélagos (RELCOM) que es un grupo de profesionales expertos, interesados en la conservación de los murciélagos en Latinoamérica está constituida por 20 programas para la conservación de los murciélagos (PCMs), que han promovido la conservación de dichos mamíferos en sus respectivos países y sus ecosistemas mediante actividades de educación e investigación, a nivel nacional representado por El Programa de conservación de murciélagos de Honduras con el apoyo de INCEBIO.	

Meta 19. Se potencia la creación de capacidad para la aplicación de la Convención y del Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024).
[Referencia a las Metas de Aichi 1 y 17]

19.1 ¿Se ha realizado una evaluación de las necesidades nacionales y locales de capacitación en materia de aplicación de la Convención? {4.1.4} ARC 4.1.iv y 4.1.viii	A A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto
19.1 Información adicional: Capacitaciones y reuniones virtuales de socialización de políticas de biodiversidad y humedales en las que se capacitaban a los presentes en Convención Ramsar. Reuniones presenciales capacitando en tema de Convención y ABS.	
19.2 ¿Se incluyen las cuestiones relativas a la conservación y el uso racional de los humedales en programas educativos oficiales?	D A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto
19.2 Información adicional: Si la respuesta es 'Sí' sírvase informar sobre qué mecanismos y materiales: Coordinar lanzamiento e inicio de la campaña de reforestación, para recuperar las áreas degradadas por actividades humanas y naturales. Contribuir con actividades de limpieza de zonas costeras y participar en patrullajes para la conservación de la Tortuga Carey. Sensibilizar a la población sobre la reducción del plástico de un solo uso y la adopción de medidas para el manejo adecuado de los residuos sólidos en las zonas turísticas y costeras, contribuyendo a un ambiente limpio y saludable a través de mecanismos de aprendizajes, que permitan un cambio de actitudes y aptitudes. Sensibilizar mediante capacitaciones a estudiantes, comités, instituciones en marco a la celebración del día internacional de los Humedales.	

19.3 ¿Cuántas oportunidades de formación se han ofrecido a los administradores de humedales desde la celebración de la COP13? {4.1.5} ARC 4.1.iv a) en sitios Ramsar b) en otros humedales	a) 1 b) x E=# oportunidades; F=Menos de #; G=Más de #; X=Sin datos; Y=No es pertinente
19.3 Información adicional (por ejemplo, si en la formación se han utilizado los Manuales Ramsar para el Uso Racional): Debido a la pandemia se han tenido reuniones virtuales para fortalecer en el llenado de los informes de país, NDC, Humedales.	

19.4 ¿Ha utilizado la Autoridad Administrativa los informes nacionales de Ramsar que presentó anteriormente para realizar un seguimiento de la aplicación de la Convención? {4.3.1} ARC 4.3.ii	D A=Sí; B=No; D=Previsto; Z=No procede
19.4 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar en qué forma ha utilizado los informes para el seguimiento): Se pretende utilizar este nuevo formato para dar seguimiento de esta manera al cumplimiento específico de los ODS.	

Sección 4: Anexo opcional para que las Partes Contratantes que han formulado metas nacionales aporten información al respecto

Objetivo 1. Hacer frente a los factores que impulsan la pérdida y degradación de los humedales

[Referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 6, 8, 11, 13, 14 y 15]

Planificación de las metas nacionales

NO SE CUENTA CON NINGUN TIPO DE PLANIFICACION A METAS NACIONALES DE ESTA MANERA, EN CUANTO A LAS ENTREVISTAS REALIZADAS SE VIO NECESARIO NO INCLUIR ESTE ITEM YA QUE NO SE CUENTA CON ESTO.

Sección 5: Anexo opcional para que las Partes Contratantes faciliten información adicional voluntaria sobre humedales de importancia internacional (sitios Ramsar)

Orientaciones para rellenar esta sección

1. Las Partes Contratantes pueden optar por suministrar información adicional específica sobre alguno o todos sus sitios Ramsar designados.
2. Únicamente figuran en esta sección las preguntas sobre los indicadores correspondientes a la Sección 3 del modelo de informe nacional para la COP14 que conciernen directamente a los sitios Ramsar.
3. En algunos casos, estas preguntas sobre los indicadores y/o sus opciones de respuesta se han modificado respecto de la formulación que figura en la Sección 3 del modelo de informe nacional para la COP14 para que tengan significado en el contexto de los informes sobre cada sitio Ramsar por separado.
4. Se ruega incluir información sobre un único sitio en cada fila. En las columnas que procedan, sírvase añadir el nombre y el número oficial del sitio (estos datos figuran en el [Servicio de Información sobre Sitios Ramsar](#)).
5. A continuación, para cada 'pregunta sobre el indicador', sírvase seleccionar una respuesta de la leyenda.
6. Finalmente, en el anexo se ofrece una columna como casilla de 'texto libre' para introducir cualquier información adicional relacionada con el sitio Ramsar.

**Nombre de la Parte
Contratante:**

Lista de preguntas sobre los indicadores:

- 5.6** ¿Se ha evaluado el sitio Ramsar en lo relativo a la eficacia de su manejo (es decir, sitios que cuentan con un plan de manejo oficial o manejo a través de otros medios pertinentes, cuando existan; por ejemplo, mediante actividades en curso para el manejo apropiado de los humedales)?
- 5.7** ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?
- 11.1** ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?
- 11.3** ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?
- 11.4** ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar, con inclusión de los conocimientos tradicionales para el manejo eficaz de los sitios (Resolución VIII.19)?
- 16.3a** ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?
- 16.6a** ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

Número del sitio Ramsar	Nombre del sitio Ramsar	5.6 ③	5.7 ①	11.1 ③	11.3 ④	11.4 ④	16.3a ①	16.6a ①	Comentarios/ informaciones adicionales sobre el sitio
619	Barras de Cuero y Salado	si	si	no	si	si	si	no	Se trabajara en el próximo trienio con CHM para contar con información en esta web, siempre se trata de mantener comunicación verbal.
722	Parque Nacional Jeanette Kawas	si	si	si	si	si	si	no	Se trabajara en el próximo trienio con CHM para contar con información en esta web, siempre se trata de mantener comunicación verbal.
812	Refugio de Vida Silvestre Punta Izopo	si	si	no	si	si	si	no	Se trabajara en el próximo trienio con CHM para contar con información en esta web, siempre se trata de mantener comunicación verbal.
1000	Sistema de Humedales de la Zona Sur	si	si	no	si	si	NA	no	Se trabajara en el próximo trienio con CHM para contar con información en esta web, siempre se trata de mantener comunicación verbal.
1254	Laguna de Bacalar	no	si	no	no	si	si	SI	En trabajo SI
1467	Subcuenca del Lago de Yojoa	si	si	no	si	si	si	no	Se trabajara en el próximo trienio con CHM para contar con información en esta web, siempre se trata de mantener comunicación verbal.
2133	Sistema de Humedales Cuyamel-Omoa	si	si	no	si	si	si	no	Se trabajara en el próximo trienio con CHM para contar con información en esta web, siempre se trata de mantener comunicación verbal.
2134	Sistema de Humedales de la Isla de Utila	si	si	no	si	si	si	no	Se trabajara en el próximo trienio con CHM para contar con información en esta web, siempre se trata

Número del sitio Ramsar	Nombre del sitio Ramsar	5.6 ③	5.7 ①	11.1 ③	11.3 ④	11.4 ④	16.3a ①	16.6a ①	Comentarios/ informaciones adicionales sobre el sitio
									<i>de mantener comunicación verbal.</i>
2189	Sistema de Humedales Laguna de Zambuco	<i>no</i>	<i>si</i>	<i>no</i>	<i>no</i>	<i>si</i>	<i>si</i>	<i>no</i>	<i>Se trabajara en el próximo trienio con CHM para contar con información en esta web, siempre se trata de mantener comunicación verbal.</i>
2334	Sistema de Humedales de Santa Elena	<i>si</i>	<i>si</i>	<i>no</i>	<i>si</i>	<i>si</i>	<i>si</i>	<i>no</i>	<i>Se trabajara en el próximo trienio con CHM para contar con información en esta web, siempre se trata de mantener comunicación verbal.</i>
2418	Laguna de Alvarado	<i>no</i>	<i>si</i>	<i>no</i>	<i>no</i>	<i>si</i>	<i>si</i>	<i>si</i>	Se gestionó fondos de humedales para el futuro para elaborarlo SI

Humedal Guanaja (en propuesta): 7,055.22 arrecifes y praderas; y humedal arbolado 449.15 ha.

① A=Sí; B=No; D=Previsto
③ A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto
④ A=Sí; B=No; C=En parte; Z=Sin plan de manejo